

MONOGRAFÍAS VASCONGADAS

BRUMAS DE NUESTRA HISTORIA

por

Fausto Arocena



BIBLIOTECA VASCONGADA
DE LOS
AMIGOS DEL PAÍS

1911
DESCRIPCION
DE LA PROVINCIA
DE BENEZUELA
por
D. Juan Luis de Guzman
EDICION
A cargo de los señores
MARTIN Y CAJALAN
Año de 1820

Monografía N.º 10



F A U S T O A R O C E N A

BRUMAS DE NUESTRA
HISTORIA

Biblioteca Vascongada de los
Amigos del País
San Sebastián
1952

ES PROPIEDAD

*E*STE libro pretende ser un libro de historia. Y eso, aunque no se rehuya en ningún caso la anécdota que, no por ser amena, deja de ser verdad pura. Porque, si es cierto que el hábito no hace al monje, lo es también que el disfraz no hace a la historia. Pese a lo que en algunos momentos aparezca con un cierto aire frívolo puesto a tono con lo que requiere la narración, lo que aquí se dice sigue siendo historia. Parece cuento, pero es verdad.

Lo que ocurre es que los aparatos más o menos eruditos se han relegado al depósito, no de los conocimientos inútiles, sino al de los objetos venerandos, es decir, al rincón más solemne de la casa, a ese rincón que se amuebla con los muebles de mejor estilo y de mejor uso; que se protege cuidadosamente de la acción decolorante de los rayos del sol, mediante un discreto entornado de las ventanas; que se establece como zona rigurosamente «tabú» para los hijos retozones. Los de casa, los familiares y aun los amigos íntimos, lo vieron una vez y ya no vuelven. Si necesitan algo de allí, entran de puntillas.

Pero los amigos más o menos distanciados han de

ser recibidos en el salón. En este mundo hay que ser, pero hay también que parecer. Ya verán, fantaseando no poco, si tenemos o no tenemos en el salón muebles de estilo. Verán nuestra colección de cerámica y nuestra colección de abanicos. Hasta contemplarán las piezas de una pinacoteca que, si son pocas, es porque falta paño para colgarlas.

Luego, cuando hayan adquirido cierta familiaridad, les permitiremos pasar a las demás dependencias de la casa: a la cocina, con su batería más o menos desportillada; incluso al cuarto de jugar, donde no hay mueble que no ostente su manquedad, donde no hay zona im-poluta en la pared, donde el suelo es el más seguro asiento, porque las alturas mal cimentadas son extraordinariamente peligrosas.

Eso mismo pasa en este pequeño libro. El aparato bibliográfico y los índices encaminadores se han relegado al final, al lugar más respetuoso de la casa. Los que en ella viven, los iniciados, se los saben de memoria. Los que vienen por primera vez, no dejarán de visitarlos; pero después entrarán en las páginas íntimas que acaso les llegarán al alma.

El autor ha rehuído el tono doctoral, porque se da cuenta de que el aire de dómine es difícilmente soportable. Sabe, por lo demás, que lo que dice es verdad y que no tiene más que conducir al lector a las últimas páginas, es decir, al salón de la casa, para que se con-venza de que así es.

No quiere adornarse con la muceta, y hasta el cuello tieso le parece demasiado ostentoso. Pero no se atribuya a modestia el hecho de que no ostente una muceta que no tiene derecho a ostentar. El sabe que desgraciadamente dista mucho de ser modesto; conoce que está poseído de un amor propio que es incompatible con la humildad, y si esquiva algunas veces el aplauso, no es

porque le moleste, sino porque, creyéndolo desorbitado, le parece que le deja en mal lugar.

Para que el lector se convenza de ello, no tiene más que ver cómo alardea el autor de todo lo que tiene y aun de algo que no tiene. Pretende exhumar documentos nuevos, descubrir escorzos no vistos; impresionar la película infra-roja de su cámara con paisajes cargados de bruma para hacer así visible lo invisible.

En apoyo de una cierta frivolidad, cuando ella es reclamada por la índole del asunto, invoca nada menos que a Lenôtre y a Homo que no se dirá que no sean unos buenos maestros. Si Homo dice cosas tales, como la de que algunos emperadores romanos tenían mala prensa, ya podrá permitírsele a este escritor provinciano que se desenfade un poco.

Ha creído además que vulgarizar la historia no es decir cosas vulgares de historia. Ha creído por el contrario que es tratar en tono llano, de amigo a amigo, de todos los asuntos de la historia: los viejos y los nuevos, los redichos y los nunca dichos. La epopeya ya no se lleva; la oratoria histriónica, tampoco.

Y ahora vamos a condensar en pocas líneas qué es lo que con una cierta preocupación crítica ha traído el autor a estas páginas. Trata en primer término de mitología, pero no de mitología general, sino de cierto particularismo que, tan particular como es, se ha escurrido por los agujeros del zalabardo de los grandes pescadores. Trata así mismo del ara votiva dedicada en Northumberland al genio y a las banderas de los vándulos; de que la Donación a San Salvador de Olazabal, vista a través de dos versiones de respetable antigüedad, es más extensa de lo que se suponía y es además rectificadora de la absurda grafía Cano atribuída a nuestro Juan Sebastián; de que no estaban en lo cierto Labayru y Ortueta, cuando creían que Alfonso VIII se arrepintió

a la hora de la muerte de haber arrebatado Guipúzcoa a su legítimo dueño; de que Zaldibia no inventó una supuesta leyenda de Beotibar; de que nuestro San Ignacio fué Balda, aunque no lo quiera el Padre Dudon; de que Juan de Urbieto fué el primer aprehensor de Francisco I; de que éste no pudo estar encerrado en las mazmorras del Castillo de la Mota; de que Felipe de Arizmendi hizo una originalísima apuesta; de que Berwick dejó olvidado un autógrafo en las covachas de la Diputación de Guipúzcoa; de que Cavaignac y Pinet dejaron también otro suyo entre recibos de suministros de paja; de que el primer libro impreso en Venezuela, fué impreso realmente en San Sebastián; de que don Diego de Lazcano fué antes fraile que cura y que heterodoxo; de que Iturriaga no fué volteriano a despecho de lo que diga un papel vil; de que, por último, un victimario de Santa Cruz se pasó a la facción contra toda verosimilitud.

Si esas historias, sin dejar de ser historias, resultan divertidas, lo celebrará el autor. Si además enseñan algo, tanto mejor.



TRAS DE UN MITO

LA historia empieza siempre por mitología. El ansia de lo sobrenatural reside en la angustia de lo natural. Lo natural es, aunque parezca paradoja, poco humano. Yerran los que hacen a lo humano sinónimo de material. Y digan lo que quieran los materialistas, el ansia de lo sobrenatural se ha depositado totalitariamente en el germen humano. Si no hubiera otras pruebas de la existencia del alma, esa sería suficiente para hacer notar que el soplo del Creador puso en el hombre lo que no había puesto en el bruto: el alma sedienta de vida inmortal. Los materialistas dan golpes falaces sobre la bigornia: se mellan sus martillos. Porque, pese a su insania, lo sobrenatural manda: por la vía recta de la pura ortodoxia o por la vía impura de la deforme mitología.

Túvola nuestro pueblo como cualquier otro pueblo primitivo al que llegaron confusamente las ideas divinas. No nos dejará mentir don José Miguel de Barandiaran. Tampoco su aventajado discípulo don Julio Caro Baroja que, habiendo adquirido tono magistral, no ha descuidado la hondura del tema.

En *Algunos mitos españoles* resuena lo vasco con rumor continuado de caracola marina. Y uno de los mitos que se

recogen es el de *Mateo Txistu*, el cazador maldito, sujeto de tantas leyendas que ruedan por el ámbito de la tierra y aún la envuelven como si fueran un imaginario ecuador.

Tiene el tal mito en nuestra zona particularidades muy interesantes. En primer lugar su frondosa sinonimia: es el protagonista *Abade chakurra*, *Eiztari beltza*, *Martín Abade*, *Salamon Apaiza*, *Juanito Txistularixa*, *Juanico Chistu*.

Es, como se ve, un complejo de designaciones que, refiriéndose a un solo y mismo personaje, varían solamente por imperativos de orden topográfico.

G. Bähr, el vasco-alemán que perdimos para la investigación por obra y gracia de la vesania bélica, llegó a sospechar que el protagonista de la leyenda tuviera un fondo histórico, es decir, que el substrato del mito residía en un personaje de carne y hueso. La leyenda en ese caso se complacería en dibujar arabescos en torno al hecho real que quedaría así muy disfrazado. Discrepa, sin embargo, Julio Caro de esta opinión y para ello busca la buena compañía de don Marcelino a quien le queríamos más si él nos hubiese querido un poco más. Discrepante y todo Caro Baroja, no ha podido menos de registrar su fino olfato investigador las especies emanadas del proceso de brujería de 1610 en el cual puede hallarse la huella de esa materialización histórica del mito. Porque se da el caso de que nuestra conocida bruja María de Zozaya vino a declarar que no pocas veces se le ocurría convertirse en liebre nada más que para fatigar a cierto cura renteriano más aficionado a la cinegética que lo que convenía a un ministro del Señor. Claro está que esa confesión de la acreditada bruja ofrece las mismas garantías de credibilidad que aquella otra en que la misma confesante declaraba haber contribuido con sus artes de magia a que se desbaratase la escuadra de Oquendo.

De todos modos eso quiere decir que nuestro etnólogo apura sus investigaciones y sus interpretaciones no dejando rincón por husmear ni concepto por analizar. Sin embargo,

se le olvidó uno de los enunciados o nombres de pila que el cazador maldito ostentó en nuestra tierra. Me refiero al dictado de *Pixti Juan* con que el personaje de la leyenda es conocido en zona donostiarra según noticias directas que pude adquirir entre los míos. Y, por lo que me dice mi docto amigo Luis Michelena, esa denominación hay que extenderla también a la zona de Rentería donde él ha podido también localizarla.

A mí se me ha ocurrido relacionar *Pixti Juan* con el *Preste Juan*. Véase cómo: Es sabido que el Preste Juan animó una serie inabarcable de leyendas que corrieron por toda Europa, excitando la codicia de reyes y moviendo empresas viajeras a la busca del supuesto sacerdote-rey. Ignoro si, entre los fantásticos sucedidos que la imaginación popular ideó en torno al misterioso personaje, está el originado por su desmedida afición a la caza cuya inoportuna excitación le atrajera un castigo ejemplar. Pero no es un despropósito afirmar que las leyendas se mezclan y que sus personajes se intercambian sus respectivos nombres, como ha podido ocurrir en este caso.

Porque ocurre que *Mateo Txistu*, —sea llamado así por su designación más difundida entre nosotros—, es sacerdote por consentimiento casi general, ya que pocas son las versiones que no recogen esa alta calidad del personaje; es negro según no pocos de los narradores; y es, finalmente, rey en las versiones suletinas. Y por otra parte resulta que al Preste Juan nos lo dan como sacerdote, como negro y como rey. Estas coincidencias por fuerza nos tienen que inducir a establecer una relación entre personajes legendarios que tan afines se nos muestran.

Por otra parte *Pixti Juan* y Preste Juan tienen un sonsonete tan ecuesonante que lleva como de la mano a establecer un paralelismo obvio, sobre todo si se tiene en cuenta lo ya



dicho sobre los ministerios comunes de ambos personajes y lo que se va a decir sobre la posibilidad lingüística de una transformación de *preste* en *pixti*.

Los lingüistas me perdonarán que incida en un flagrante caso de intrusismo al invadir un campo tan rectamente acotado. Cónsteles que no he pasado la frontera sin antes haber enseñado el equipaje a uno de los aduaneros más linceos que no ha tenido inconveniente en marcarlo con la tiza franqueadora.

Pisti —la palatización de la *s* es fenómeno vulgar— es, según Azkue, «bicho, alimaña». Y siendo voz del léxico vernacular, holgaría recurrir al castellano *preste*, para hallar la interpretación precisa de la denominación con que en las zonas de San Sebastián y Rentería, por lo menos, se conoce al protagonista de la leyenda del cazador maldito. Pero la dificultad insuperable de asociar semánticamente el concepto de alimaña al nombre propio Juan, unida a las coincidencias ya señaladas, obliga a una variación de rumbo.

Preste ha podido dar, en portadores de la lengua vasca, *pixti*. El venerado maestro H. Gavel nos ha señalado la transformación del grupo *br* en *b* en la forma *ebi* que coexiste junto a otras formas, *ebri*, *huri*, en distintas localizaciones. Y, concretándonos más a nuestro caso, vemos en el Diccionario de Azkue la forma *pristi* como variante de *pisti*. Todo eso quiere decir que nuestra lengua vasca repugna el uso de las letras líquidas, de lo cual se podrían multiplicar los ejemplos si hiciera falta ahondar más en la demostración.

Queda por explicar la mutación de *e* en *i*. Para probarla no tengo por qué echar mano a los lexicones. Mi esposa es oriunda de Guetaria por línea materna, y en su acervo lingüístico, heredado del de su madre, figura la forma *ekusi*, ver, por la forma *ikusí*, que a los donostiarras nos es habitual. Si merodease en los diccionarios, no me bastarían las páginas de esta monografía para presentar un complejo de pruebas.

Anotada una nueva variante, aunque la variedad sólo resida en el nombre, del mito del cazador maldito, no estará de más aludir a la rara rareza de los mitos marítimos entre los vascos. Bien sé yo que nuestras *lamias* hacen a veces papel de ondinas, pero en general suelen comportarse como genios de tierra adentro. Sólo muy de tarde en tarde cambian las patitas de ave por la colita del pez, aunque el topónimo *Lamiako* en la costa algerteña más se referirá a las sirenas que a sus congéneres terrestres.

Dice, sin embargo, Isasti, cuya credulidad no ha de empañar su mérito (*) que unos marinos de Pasajes recibieron en alta mar la visita de un tritón. Así como suena: de un tritón. Lo de las *lamias* no le sabía a él a raro, pero de tritones sólo conocía el caso que puntualmente nos refiere. En eso andaba más corto que Caro Baroja quien sabía que en las leyendas suletinas las *lamias* eran hombres o mujeres indistintamente. Pero vamos al tritón de Isasti.

Los que hemos leído el relato de las peripecias de la expedición de la «Kon-Tiki» sabemos que los peces voladores, los pulpos y hasta algún tiburón que otro tiene la costumbre de saltar de la mar a la embarcación, sobre todo, si es de bajo porte. Lo que no nos dicen los simpáticos noruegos es que tuvieran que habérselas con tritones. En eso les llevaban ventaja los marineros de Pasajes. Porque una persona de absoluto crédito refirió al insigne prebendado de Lezo con la mayor de las formalidades, que en un navío de nuestro gran puerto cantábrico, que se debatía trabajosamente contra los embates de un furioso temporal, una de las olas embarcadas en la nave depositó suavemente sobre la cubierta a un auténtico tritón a quien los marineros mi-

(*) Esa credulidad no debe anotarse en el cargo de Isasti. Quienes así lo hicieran demostrarían no saber situar al autor en su tiempo. De un modo parecido han errado los que le han atribuido la afirmación de que Legazpi era de Legazpia. Esos tales no han sabido interpretar el texto de Isasti. Porque no es éste, sino alguno de sus escoliastas, el que ha sentado la errónea afirmación. Para más detalles, véase: F. A., Boletín de la Real Sociedad de Amigos del País, IV-539.

raban con espanto. No era éste tan grande que les produjese la consabida paralización por el terror e inhibiese sus movimientos. Ellos habían capeado muchos temporales y se habían visto en mayores, para que fuera a aterrarles un tritón de poco más o menos. Lo importante era capturar al pez humano y llevarlo a tierra como trofeo de sus aventuras. Pero, cuando andaban en cabildeos sobre el arte de pesca que habrían de utilizar, el tritón se les fué de las manos aprovechando una escorada del navío. ¡Quién sabe si los bacaleros de la «Pysbe» no desembarcarán algún día un tritón vivo y coleante que llegue a ser inquilino de Alfonso en el Acuario!

La verdad es que entre el Preste Juan y el Tritón de Lope Martínez de Isasti han logrado amenizar la gatera por donde se entra en los rincones de nuestra penumbrada historia.

El mito es la ante-historia. Venga ahora la historia de verdad.



GUIPUZCOANOS EN INGLATERRA

Se dijo con toda gallardía que jamás los romanos llegaron a conquistar a los vascos. Los que tal decían tenían presente en su composición de lugar a los escenarios de la guerra cantábrica. Esa afirmación era, sin embargo, un poco irresponsable: una larga tradición que hacía a los vascos protagonistas de la aludida guerra favoreció la circulación y arraigo de ese tabú antirromano que fué la tónica de nuestros antiguos historiadores.

Pero la crítica puso las cosas en su lugar. Un joven doctorando puso el dedo en la llaga en las postrimerías del pasado siglo, asociándose a lo que la investigación entonces actual había llegado ya a esclarecer. Para él, y claro está que para todos, la guerra cantábrica se desarrolló fuera de nuestro territorio, pero ello no fué obstáculo para que los vascos guardaran buena armonía con el pueblo rey al que le fué dado poner huella en nuestro suelo aunque esa huella, por lo que hace a Guipúzcoa, fuera tan leve que cuesta trabajo registrarla en los modernos aparatos de nuestra historia.

Tan es verdad que vascos y romanos guardaron buena amistad, que ya nos es dado atisbar en aquellos tiempos tan lejanos de los nuestros ese imperativo atávico de la aventura

que para el P. Lhande es específico de nuestros hombres de todo tiempo. Los nuestros fueron siempre extravertidos. Lo fueron no sólo porque los segundones no tenían otro porvenir que la emigración, sino porque llevaban en la sangre el impulso viajero.

Y así ocurre que tenemos nada menos que una cohorte de vándulos —léase guipuzcoanos y aún alaveses— afincada en tierras de Britania. Vamos a verlo. Pero antes he de decir honradamente que no soy versado en la arqueología y que por ello he de pedir prestadas las ideas principales a mi hijo Ignacio, que ha realizado un leve estudio sobre el asunto en función de alumno de Arqueología de la Facultad de Filosofía y Letras de Valladolid.

Un poco extraño es que esa inscripción romana de Elsdon hallada en tierras no lejanas de Escocia y dedicada a una cohorte de vándulos allí radicada, haya suscitado tan pocos comentarios entre nosotros. La misma reproducción fotográfica de tal ara o cipo votivo ha tardado en llegar hasta nosotros hasta que fué movida la inteligente voluntad de don Germán Baraibar para que nos la procurase.



Fuera de Hübner, que se limitó a registrarla, y del P. Fita que fué un poco más lejos y con quien no siempre podremos estar de acuerdo porque para nosotros lábaro no es *lau buru*, no quedan sino simples alusiones dispersas en las obras de nuestros autores.

Mide la tal ara votiva, hallada en el campamento romano de Riechester, parroquia de Elsdon y provincia de Northumberland, noventa y un centímetros de altura y cuarenta y dos de ancho. Se exhibe en perfecto estado de conservación en el Castillo de Alnwick, propiedad de los Duques de Northumberland, con la única avería de hallarse partida en dos en sentido vertical.

Un creciente lunar ocupa el centro del friso superior y

aparece flanqueado por dos swásticas rectilíneas y levogiras y más a los extremos por dos series de círculos concéntricos que parecen ser el remate frontal de sendos cilindros ornamentales.

La escritura de la inscripción viene a decir traducida al romance: «Al genio y a las banderas de la primera y fiel cohorte equitada (dejémoslo casi en latín para determinar una unidad provista de algún elemento de caballería) y miliaria (vecina al millar) de los vándulos ciudadanos romanos, el tribuno Tito Licinio Valeriano».

No hay en la inscripción dato alguno correspondiente a fecha. Hay que establecerla, por tanto, por la vía inductiva, aunque no parece difícil llegar a la concreción de una determinada.

Si tenemos en cuenta que Elsdon se halla enclavado en territorio que sólo temporalmente fué ocupado por los romanos, habremos de tratar de poner en claro cuál fuera ese momento temporal. Agrícola había tanteado y Adriano estructurado sólidamente el «limes» que corría desde el Solway-Firth hasta la desembocadura del Tyne, mientras que Antonino Pío hizo avanzar la frontera hasta la línea Clyde-Forth donde se mantuvo durante unos cuantos años. Pero Septimio Severo se vió precisado a abandonarla para volver al viejo y seguro «limes» de Adriano. Como Elsdon está radicado entre esas dos fronteras, dentro de la de Antonino y fuera de la de Adriano y Severo, resulta lógico determinar, como tiempo apropiado para la estancia de los vándulos en ese lugar, la época de Antonino o de sus inmediatos sucesores. Para reforzar esa hipótesis viene muy oportunamente el hallazgo de una medalla del Emperador Antonino junto al ara.

Es ciertamente Guipúzcoa la provincia más pobre entre las vascas en punto a romanización. Los hallazgos de esa época apenas si se reducen a unas pocas monedas, testigos poco elocuentes de un pasado, a una sortija hallada en

Ataun y a unas leves muestras de cerámica. Claro está que, en cuanto a piezas mayores, podemos exhibir la lápida de Andrearriaga, pero es tan inexpresiva que no tenemos más remedio que adherirnos a las poco estimadoras palabras que le dedica nuestro Julio Caro Baroja. No puede compararse con las halladas en Alava, en Navarra y aún en Vizcaya. El déficit guipuzcoano es notorio.

Pero prescindiendo de lo que pueda aparecer en el perdido «*oppidum*» de Easo y en el más concreto emplazamiento de Aizorrotz, podemos hoy por hoy ufanarnos con haber llevado nuestra gente bajo las águilas romanas nada menos que a Inglaterra. El «*emanda zabaltzazu*» ha tenido una constante aplicación en nuestras acciones de todo tiempo. Podríamos aceptar la discusión en cuanto a la importancia de nuestros hombres afincados en el suelo natal, aunque nos costaría mucho admitir su insignificancia; pero lo que de ningún modo aceptaríamos es que se pudiese a discusión la importancia de los hombres que nuestra tierra exportó. Loyola, Elcano y Legazpi no nos dejarán mentir. Sus nombres ruedan por los ámbitos del mundo y salpican los textos de historia universal, cualesquiera que sean los tórculos en que se hayan impreso.

Aquellos várdulos que recuerda la inscripción de Elsdon fueron la primicia de nuestra exportación humana. Allí están pregonando las virtudes expansivas de nuestra raza. Momento hubo en que soñé que el ara se trajera a tierra guipuzcoana y se instalara en uno de nuestros museos; pero hubiese sido una idea infortunada. Bien está donde está. Es la punta de una flecha que, disparada un día desde aquí, hizo blanco en la orgullosa tierra de Britania. No estaría mal en nuestro San Telmo un vaciado de la lápida que nos recordase hasta dónde hemos llegado, siempre que se mantuviese en Elsdon la pieza original que diga a los extranjeros que Guipúzcoa tuvo vitalidad para alumbrar hombres esforzados en tierra ajena.

DON GARCIA Y DOÑA GAILA

CÓMO se enrarece el aire a medida que se sube a las regiones altas! Y tanto da que se suba en la atmósfera como que se suba en la historia. Subir es en cualquiera de los casos hacerse candidato al vértigo. Las alturas marean siempre y a veces hasta malean. ¡Dios nos libre de las alturas! Hemos subido como meteoros a lo romano, nada menos que a lo romano. Pero, después de esta ascensión, nuestra montgolfiera se ha desinflado y se ha declarado más pesada que el aire.

Total era muy poca cosa: subir tan sólo hasta el siglo XI. La Carta de Arsio y los Votos de Fernán Gonzáles, una y otros del siglo X, se nos deshincharon. La Donación a Leire en el siglo siguiente se nos muestra muy flácida: como que no sirve para subir con peso. ¿Qué nos queda?

Nos queda en ese siglo undécimo la Donación a San Salvador de Olazabal. Todavía mantiene tenso el tafetán. En el Archivo Histórico Nacional conservan un trozo de panza de burro o de otro cuadrúpedo que tal vez sirviera para henchir un globo. Veamos.

En ese pergamino se inserta la Donación que el Señor García Azenariz —el oso-zorro que denota la conjunción de

esos dos apellidos— y la Señora doña Gaila de Olazabal, su mujer, hicieron al monasterio de San Juan de la Peña y para remedio de su alma de otro su monasterio que se llamaba de San Salvador de Olazabal con todas sus heredades. Estas van enunciándose muy por menor y surgen los topónimos Gaharraga, Orerarte, Aluizturre, Lascurende, Ainarte, Areiznabar, Arzagudun, Uerasibia, Haralarre, Hezizaua, Hezizaray, Arrandari, Sansoyz, Ugarte, Zuhaznabar, Ossauio, Haya, Elcanno, Ezquiaga e Iturrioz de Gurtia.

Esos topónimos son diáfanos y fácilmente transportables a los que aún nos son familiares porque están vivos y operantes. No pasa aquí como en la mendacísima escritura de incorporación de Guipúzcoa a Castilla, donde no hay un nombre que pueda considerarse padre directo de otro que corra aún por nuestro mundo.

Mi muy recordado maestro don Serapio y yo nos pusimos a identificar nombres y nos quedamos solos. Bueno estaba Gorosabel para echar a volar las campanas y para abrir la boca sólo porque alguno de los topónimos que descubriría se alejaba algunas contadas leguas del centro del círculo inscrito en territorio de Alzo. Porque la verdad era que el término donado resultaba mucho más extenso: iba de mar a frontera, es decir, de norte a sur de la provincia hasta sus líneas finítimas por tierra y mar.

Pero ese pergamino del Archivo Histórico Nacional, bien que sea muy antiguo a juzgar por los caracteres de su letra, no es el original. Si alguno pudiera dudar de ello a la vista de la escritura, lo que sería bien temerario, no tendría más que recorrer los «adjuntos» del escrito para cerciorarse de que no lo es. Las acotaciones inscritas al pie y precedidas de un sintomático *bic deest*, es decir, *aquí falta* no dejan lugar a una polémica estéril.

Pude lograr más tarde nada menos que la fotocopia de los folios que en el Becerro de San Juan de la Peña acogían a la singular Donación. Por de contado que tampoco puede

tratarse del original. Estos se trasladaban a los Becerros, Tumbos, etc., es decir, se transcribían en ellos, con lo que dicho queda que el original quedaba suelto. Pero la transcripción se procuraba hacer con la mayor sincronía posible.

Y ocurre un hecho muy particular en nuestro caso. Las escrituras que, aunque no inmediatamente, anteceden y suceden a la Donación a San Salvador están todas escritas en letra visigótica. Esto les rodea de unas firmes garantías de coetaneidad. Si escritas en letra visigótica, bien podían alardear de auténticas. Pero, ¿por qué se dió ese islote precisamente para alojar a nuestra Donación? Porque el caso es que ésta no ostenta caracteres visigóticos, aunque sí caracteres posteriores pero muy próximos a la decadencia de la grafía visigoda. Si no se diese luego un salto atrás, es decir, una vuelta a la primitiva escritura, todo quedaría reducido a suponer que se había iniciado ya la transición de un tipo de escritura en otro sucedáneo. Pero esa vuelta a las andadas da no poco que pensar.

Nada malo, por supuesto. Nada que empañe la limpidez de su autenticidad. Admitido el carácter de copia, no hay por qué suponerla de la misma edad que la original. Avalan a ésta además limpios caracteres intrínsecos que le hacen difícilmente vulnerable a las acometidas de la implacable crítica.

Vamos a dejarlo ahí y contentémonos con dar por buena esa Donación que nos descubre una parte importante de la geografía guipuzcoana y que nos señala un topónimo Elcano incompatible con un onomástico Cano.

Porque ese Elcano que aún pervive estaba y está muy próximo a Guetaria, patria del primer rodeador del mundo que, si separó en su firma las partículas *El* y *Cano*, no hizo más que seguir el uso entonces general. Así firmaban *de Lorza* los Elorza y *de Lizalde* los Elizalde, y a todos les hemos enmendado la plana, del mismo modo que han enmendado la plana nada menos que a Cervantes los que saben que firmaba Cerbantes.

Quedamos, pues, en que el primer circunnavegante total del mundo se llamó Elcano y no Cano. Elcano además con *de* o *del* antepuestas, como no lo fueron, como no podían serlo, los Cano ilustres de que nos habla la historia: Melchor Cano y Alonso Cano. Nadie podrá señalar que se firmasen nunca Melchor del Cano ni Alonso del Cano, como nadie nos podrá señalar un del Blanco, un del Rojo, ni un del Moreno.



GUIPUZCOA Y CASTILLA

MUCHA tinta se ha gastado para determinar cómo fué la unión de Guipúzcoa a Castilla. Guipúzcoa tiene muy mala suerte con sus diplomas primitivos. La partida de nacimiento de San Sebastián, es decir, su Fuero, se evaporó; y, al ser reconstituída con todas las formalidades posibles, perdió definitivamente la fecha. Otro tanto pasa con la partida de matrimonio entre Castilla y Guipúzcoa. Se han perdido, mejor dicho, no se han conocido nunca sus capitulaciones matrimoniales. Tan limpia como tiene Alava su partida nupcial, Guipúzcoa pasa por el bochorno de no poder mostrar al mundo que su boda, bien que en segundas nupcias porque las primeras las tuvo con Navarra, era legítima e inatacable.

Las Juntas estimularon la rebusca de archivos con todo empeño, con un empeño incluso anticientífico, ya que se pretendía una investigación *ad probandum* con todas las quiebras que lleva consigo la necesidad de probar una tesis prejuzgada. Lupián Zapata, habilísimo en estas lides, se pasó de listo y su engendro dió poco que hacer al habilísimo Llorente para no dejar parte sana del supuesto documento. No lo admitieron por de contado las Juntas guipuzcoanas

que procedían siempre con la honestidad que era la nota característica de una gente y de un pueblo.

Tan sencillo como hubiese sido guardar con siete sellos una buena panza de borrego donde se contuviesen las cláusulas de la unión concertada. Pero, ¡vaya V. a saber!, acaso ni se redactó esa escritura, y, como los guipuzcoanos se regían por albedríos, eso sí, perfectamente racionales como obra de buen sentido, unieron el suyo al de Alfonso VIII en fórmulas verbales de esas que obligan a las personas que saben jugar limpio. Pero los buenos hombres de Dios no se daban cuenta de la tinta que con el tiempo habían de hacer gastar a Henao y a Echegaray.

De todos modos ya no cabe más que confiar en los textos de los escritores más o menos coetáneos. Nuestro don Carmelo se lanzó a la tarea con el inteligente denuedo que ponía en esos combates. Allí fué entresacar los textos de Rada, de Alfonso X, del cronista anónimo de Montserrat, de García Eugui y del Príncipe de Viana. Estos vienen a llamar al acto de tomar posesión de la tierra guipuzcoana, adquirir, ganar, prender y tomar. No es tarea fácil precisar el concepto exacto de esos verbos, porque se adquiere por contrato o por rapiña; se gana por acción de guerra o por simpatía; se prende por la violencia o por la entrega del bien; y se toma, finalmente, con o contra la voluntad del dueño. Vaya, sin embargo, por adelantado que me costaría mucho, a la vista de esas expresiones, rechazar de plano que contuviesen un concepto negativo de una acción de conquista. Más bien dan a entender que hubo o pudo haber violencia.

En ese caso —cabría contestar— no hay que tratar más sobre el asunto. Demos por realizada la conquista. En ello no habría inconveniente, ya que la ausencia de escritura de convenio y lo equívoco de las frases de los historiadores no dan lugar para organizar la defensa de la existencia de un pacto.

Pero la lógica manda en todo, incluso en la historia. Y la lógica nos dice que las fuerzas del Rey de Castilla estaban detenidas cerca de un año a las puertas de Vitoria, sin que en todo ese tiempo hubiesen podido desarrollar una acción decisiva que les permitiese apoderarse de la ciudad. Ya es raro y aun opuesto a todas las leyes de la estrategia que se abandonase un asedio tan obstinado para introducirse tierras adentro, donde les aguardaba un territorio erizado de fortalezas, tales como las de San Sebastián, Fuenterrabía, Beloaga, Aitzorrotz —magnífico castillo roquero— Ausa o Eusa y Ataun. Estas fortalezas, todo lo rudimentarias que entonces pudieran ser, como eran también rudimentarias las armas ofensivas, no se iban a entregar sin resistencia, a menos que entrase en sus propósitos cambiar de dueño como granjería de mejores venturas. Sólo eso pudo ocurrir y sólo eso es lo que dan a entender los diplomas posteriores en los que determinada o larvadamente se alude a la existencia de un contrato. Por inducción lógica hemos de llegar a la conclusión de que en 1200 Alfonso VIII tomó, ganó, adquirió y aprehendió, es decir, tomó en posesión esos castillos y los territorios consiguientes no por la fuerza de las armas, sino por artes de diplomacia.



La tesis, sin embargo, de la Unión voluntaria de Guipúzcoa a Castilla sufrió un duro golpe con la exhumación por el P. Fita del testamento de Alfonso VIII, algunas de cuyas cláusulas relativas a la contrita devolución de algunos territorios injustamente detentados «hasta Fuenterrabía» dieron ocasión a sagaces comentarios de Labayru, primero, y de Anacleto de Ortueta, más tarde, en el sentido de que contenían una expresa confirmación de que Guipúzcoa había sido conquistada por fuerza militar.

El texto publicado por el P. Fita dice así en la parte que

nos interesa: «Promitto etiam quod, si deus dederit michi sanitatem, ego restituam regi Navarre omnia que teneo de ponte de Araniello usque ad fontem rapidum, et castella de buraon, de sancto vincentio, de Toro, de marannon, de alcaçar, de sancta cruce de campezo, villam de antonnana et castellum de atauri et de portella de cortes. Scio enim quod hec omnia predicta de Regno Regis Navarre debent esse et ad eum pertinere».

Para Labayru y para Ortueta en esas líneas está claramente determinado el deseo de Alfonso VIII de devolver al rey de Navarra, entre otros territorios, el de Guipúzcoa injustamente detentado por el primero.

Creo, sin embargo, que esa interpretación, aunque a primera vista completamente racional, no puede defenderse a pesar de esas apariencias. Estimo que hay motivos suficientes para alimentar una duda fundada sobre buenas razones e incluso para sostener una franca negativa.

La identificación *Araniello-Arnedillo*, insinuada por Labayru, no es obvia ni mucho menos. Téngase en cuenta que en el Privilegio de Votos a San Millán —de antigüedad notoria, aunque se niegue su autenticidad— la versión latina de Arnedillo es *Arnetiello*, que es la que correctamente le corresponde. Suponer además que Arnedillo sea término *a quo* y Fuenterrabía *ad quem* del territorio devuelto ofrece ciertas dificultades. Porque ¿cómo es que se mencionan tan circunstanciadamente los castillos de Alava y en cambio no se menciona ninguno de Guipúzcoa con excepción del de Fuenterrabía? Los cronistas coetáneos citan individualmente las fortalezas guipuzcoanas que el Rey de Castilla ganó y no hay razón alguna para que éste los omita en un *mea culpa* contrito.

En mi leal saber y entender *Araniello* podría ser muy bien el diminutivo latino de Arano y vendría a valer tanto como *Arano-ttipi*, posible equivalente de alguno de los Arano *de arriba* y *de abajo* que aun hoy aparecen diferenciados.

Téngase en cuenta que Arano o San Martín de Arano era punto de referencias de muy antiguas demarcaciones. Tal la de San Sebastián que se extendía *usque ad Sanctum Martinum de Arano*. Y fué tanta la popularidad de Arano que, según cuenta el doctísimo genealogista don Juan Carlos de Guerra, hubo tiempo en que muchos infantes eran bautizados con el nombre de Martín, seguido del cognombre de *Arano* que naturalmente daba no poco que pensar a los novatos en las investigaciones genealógicas. Mi pequeña experiencia personal confirma de plano la afirmación de don Juan Carlos, que santa Gloria haya.

Supuesta la identificación de *Araniello* con Arano, la parte de Guipúzcoa que se quería devolver quedaría extraordinariamente limitada. Y da la coincidencia de que el territorio cuya posesión remordía la conciencia del rey castellano era el mismo que, dentro de Guipúzcoa, se atribuía como de realengo a los reyes de Navarra, lo que podría constituir un motivo justificante de la contrición del monarca y de su deseo de reparar la detentación. Recuérdese que fué en esa zona, como de realengo propio, donde supone la leyenda que tuvo origen el encuentro de Sancho Abarca, cazador en su propio coto, con la gentil doncella de Justiz a quien hizo madre de algunos de sus hijos.

Bueno será advertir al llegar aquí que Labayru no las tenía todas consigo al lanzar sus afirmaciones, ya que se curó en salud, echando por delante la salvedad de que se pretendía devolver *al menos la parte oriental de Guipúzcoa*, lo cual no es obstáculo para que el tono de sus aserciones gire alrededor de una supuesta conquista total de Guipúzcoa, y para que no sospechase que *Araniello* pudiera interpretarse por Arano.

En el estado actual de los conocimientos, debemos inclinarnos por suponer con buena lógica que la unión no fué forzada, sino producto de una amigable composición de intereses.

BEOTIBAR

BEO TIBAR tiene sonido de epopeya. Se apoderó del tema, como de otros temas guipuzcoanos, la historia y la leyenda. Pero ocurre que, si algunos quieren que todo allí fué historia, otros creen que todo fué allí leyenda.

Vayamos al hecho. De frontera de malhechores ha sido calificada la línea fronteriza entre Navarra y Guipúzcoa. El calificativo es demasiado fuerte. Lo que ocurre es que los fronterizos de una acera suelen mirar con malos ojos a los fronterizos de la acera de enfrente. Pero en el fondo se quieren, se quieren como los íntimos entre quienes una bofetada es siempre víspera de un abrazo.

¿Cómo, si no, iban a andar continuamente a la greña guipuzcoanos y labortanos, habladores de una misma lengua y hasta diocesanos en gran parte de un mismo obispo? Y, sin embargo, repásese la historia y no se verá año vacío de recíprocas agresiones.

Algo parecido ocurría entre navarros y guipuzcoanos después que éstos pidieron y obtuvieron el divorcio vincular. Los guipuzcoanos irrumpían en tierra navarra en la víspera misma de que irrumpieran los navarros en tierra guipuzcoana y viceversa. Los registros de Comptos, tan doctamente ex-

plorados y explotados por el maestro Campi3n, son sobradamente elocuentes en este particular.

Pero vamos a ver qu3 dice la historia. En primer lugar echaremos mano de Zaldibia que, si tiene la tacha de guipuzcoano, ya veremos luego que fu3 en la compa3a de un galai-co a quien poco se le daba de guipuzcoanos y de navarros.

Dice el Bachiller Zaldibia: «Año a nativitate Domini mil3simo trigent3simo vig3simo primo, remembranza sea que vino de Francia don Ponce de Morentana, Vizconde de Oñas y Gobernador General de Navarra, el d3a mi3rcoles ante la fiesta de Santa Cruz de septiembre, que vino nueva que los guipuzcoanos hab3an tomado el castillo de Gorriti, y mand3 el dicho gobernador juntar cuanta gente pudo y todo esto no fu3 por otra cosa, salvo por destruir a Guip3zcoa, y sali3 el dicho gobernador de Pamplona con gran gente un d3a domingo, v3spera de Santa Cruz y anduvieron recogiendo la gente toda la semana hasta que se juntaron de navarros y gascones y franceses bien cincuenta mil combatientes, y entraron en Guip3zcoa d3a viernes ante la fiesta de San Mateo y quemaron a Berastegui y hicieron mucho daño en la iglesia de ella, y el s3bado siguiente llegaron hasta Beotibar y sali3les ende Xil L3pez de Oñaz, que era Señor de la casa de Larrea, principal al tiempo, en el lugar de Amasa con ochocientos guipuzcoanos y desbarataron toda la gente y tomaron preso a Mart3n de Aibar, hombre de mucha estima en Navarra, el cual dec3a que har3a pechar a los guipuzcoanos que quisiesen calentarse al sol y que vender3 el sol por dineros...»



La relaci3n que, como se ve, es extremadamente circunstanciada sobre todo en puntualizar fechas, sigue con el enunciado de los primates adversarios que fueron presos y muertos. Y termina as3:

«Y esto acaeció el dicho día sábado, año de mil y trecientos y veinte y uno, por lo cual, quejándose los navarros del término Beotibar donde fué la batalla, antiguo dicho suyo es: *Beotibar, Beotibar, bic dia dutac Martín de Oybar* y el cantar antiguo de bascuences dice: *Milla urte igaro eta bura bere videan, Guipuzcoarroc sartu dira Gazteluco echean, nafarroquin bildu dira Veotibaren pelean*, que es tanto como decir a cabo de años mil, vuelve el agua a su quibil. Así los guipuzcoanos han vuelto a ser castellanos y se han topado en Beotibar con los navarros».

Vemos por de pronto que Zaldibia aduce una expresión navarra y un cantar antiguo a los que hay que suponer coetaneidad o por lo menos mucha proximidad con el hecho de la batalla. Luego veremos cómo había además otros testimonios.

Pero el maestro Campión, navarrísimo por la gracia de Dios, se resistía a creer en la derrota de los suyos, aunque ésta fuese infligida por otros suyos, ya que siempre creyó que los várdulos eran una tribu vascónica. Y se arriesgó a motejar con el feo dictado de «invencionero» al Bachiller tolosano. Y otro maestro, Echegaray, guipuzcoanísimo por su parte, se sintió objetivo por impulso de elegancia y cayendo del lado del navarro, llegó a asegurar que «la leyenda (de Beotibar) la creó o cuando menos la hinchó y divulgó un tolosano entusiasta, el Bachiller Juan Martínez de Zaldibia».

Para ellos no había otra fuente de la batalla que la narración de Zaldibia. Y, como éste aseguraba que la había bebido en cierto documento procedente de Puente la Reina, documento que se había esfumado como tantos otros, echaran a volar la especie malévolamente de que el Bachiller la había inventado o por lo menos amplificado. Amplificado tendría que ser, porque el mismo Campión nos suministra no pocas noticias de los adjuntos de la batalla extraídas del Archivo de Comptos. Y a mano tenían elementos para haber compulsado el dicho navarro y el cantar de «bascuences» con que el Ba-

chiller apoyaba su relación tan precisa en fechas. En cuanto al dicho hay en él formas arcaicas que le prestan sin duda una gran antigüedad.

Pero lo que no se explica es que se hubiesen olvidado del Poema de Alonso Onceno que ya andaba impreso desde 1868 por Rivadeneyra y que más tarde, pero antes del comentario de los maestros, había sido también acogido por Pirala en el tomo guipuzcoano de su colección «España, sus monumentos y artes; su naturaleza e historia».

Realmente queda uno desconcertado. Dos escritores, letrados y honrados como el que más, dejan de abreviar por que sí en una fuente que les ofrece purísima agua de manantial. Sólo se explica por una especie de ausencia mental que es raro aquejase a los dos a la vez. Porque bien está que Zaldibia *guipuzcoanizase* más de la cuenta. Ello resulta evidente con sólo fijarse en las hiperbólicas cifras de combatientes que maneja, aunque hayamos tenido cuidado de elegir las más discretas entre las distintas versiones. Pero Yáñez, el rimador del Poema de Alonso el Onceno, sólo podía galleguizar y esto habría de tenerles sin cuidado a navarros y a guipuzcoanos. Por lo menos unos y otros le tenían a él sin cuidado, circunstancia muy digna de ser tenida en cuenta para la estimación de su imparcialidad. Y ¿qué venía a decir Yáñez, el desapasionado cronista contemporáneo de los sucesos que narra? Nada menos que esto:

*•Ya los infantes muertos son
que defendían la tierra;
en Castiella e en León
se levantó muy grant guerra.*

*Los navarros grand plaser
touleron syn toda falla,
ayuntóse gran poder
bien guisados de batalla.*

*Dexieron esta rason:
mucho nos deve plaser,
todas Castiella e León
están para se perder.*

*Todos están mal andantes
e grandes guerras auían,*

*ya muertos son los infantes
que a Castiella defendían.*

*El rey su defendedor
chiquillo le tienen azar,
non tienen rrey nin señor
que los pueda anparar.*

*Castellanos tienen tierras
en que derecho auemos;
por muertes e por guerras
a Navarra las tornemos.*

*En aquesto acordaron
navarros e su compaña,
con muy gran poder entraron
por tierras de la montaña.*

*Amenasando los castellanos
que todos serían muertos,
sopiéronlo lepuscanos
e tomáronge los puertos.*

*Con los de la montanna
todos fueron ayuntados,
assás poca companna
todos apeonados.*

*Dios les dió aquel día
grant seso e saber
de vna nueva maestría
que luego fueron faser.*

*Las calderas que tenían
con sogas las ataron;
de piedras las enchían,
edel monte las echaron.*

*Por donde iua una ladera,
bien como varones,
dieron en la delantera
do estauan los pendones.*

*Los cauallos se espantaron
que tener non los podían;
contra la zaga tornaron
que los franceses trayan.*

*Los de la zaga cuidaron
que algunos los segulan;
las riendas todos tornaron,
contra Nauarra foyan.*

*Decieron de la montanna
lepuscanos, poca gente;
en los nauarros con sanna
ferían brauamente.*

*Leuaron los arrancados
e callauan e ferían;
de asconetas e de dardos
muy grandes golpes ffasian.*

*En alcance los leuaron
muy gran tierra de andadura;
desta lid escaparon
nauarros con amargura.*

*El caudiello escapó
con muy poca companna,
e dejó bien nueue mill
muertos por esta montanna.*

*Aquesta los dexemos
que lepuscanos vencieron
e los fechos declaremos
que después contescieron.*

Como se ve, Yáñez se acerca a las circunstancias que figuran en la narración de nuestro Bachiller. Que fuese más o menos cortesano del Rey Alonso no importa mucho, ya que la contienda no se desarrolló entre Castilla y Navarra, sino entre enemistados fronterizos que entonces no andaban al servicio de su rey. De todos modos su apasionamiento no podría ser tanto como el de Zaldibia y su reseña valdría no menos que la de éste.

Si se compara, como quiere Guerra, la importancia que da Yáñez a la batalla de Beotibar con la que da él mismo a la del Salado, veremos que resiste bravamente a la prueba.

Con eso nadie podrá tener a nuestro Zaldibia como *invencionero* ni como creador de la leyenda de Beotibar. La leyenda se ha transformado en historia pura. Pero aún nos es dado remachar más el clavo.

Porque se da el caso de que en la biblioteca de tono vetusto que posee el que podemos llamar restaurador de

nuestros monumentos y buen investigador del pasado guipuzcoano, don Joaquín de Yrizar, se guarda un pequeño códice de escritura del siglo XVI, en el que se recogen ciertas anotaciones históricas del Comendador de Santiago, don Ochoa Alvarez de Isasaga, bajo el epígrafe de «Sumario de la otava partida de los hechos y hazañas de los hijosdalgo guipuzcoanos que escribió el Comendador Ochoa Alvares de Ysasaga, sacado de escrituras antiguas y de lo que vido él en su tiempo».

En el folio segundo de este manuscrito que consta de diecisiete se lee lo que sigue: «Después, cuando Iñigo Arista, primero rey de Navarra, descendió de los montes Pirineos con la poca gente que tenía, los hijosdalgo desta provincia le ayudaron a ganar de los moros la ciudad de Pamplona, y así estuvo esta provincia en la corona de Navarra en largo tiempo, hasta que Ponce de Morentana, Vizconde de Anay, Gobernador General de Navarra, vino de Francia, el cual, por destruir a Guipúzcoa, juntó mucha gente sin cuenta, que pasaba de setenta mil franceses, gascones y navarros, y entrando en Guipúzcoa, quemó a Berastegui, y procedía por quebrantar a los hijosdalgo de Guipúzcoa su hidalguía y libertad, y vino en persona el dicho Gobernador y Martín de Oibar su Capitán General. Y visto esto, los hijosdalgo guipuzcoanos, en defensa de su hidalguía, les salieron a su encuentro en Beotibar, que es entre Tolosa y Berastegui, y les desbarataron el año de mill e trecientos y veinte a un, día sábado, viéspera de Sant Mateo; que no escapó ninguno dellos preso o muerto, salvo el dicho Gobernador que huyó en camisa...»

Un somero cotejo de los textos de Zaldibia y de Ysasaga denuncia su interdependencia a primera vista. Hay conceptos literalmente expresados con una redacción común. O dependen uno de otro o ambos son tributarios de otra misma fuente. En el primer caso, hay que considerar el sentido de la cadena de transmisión y si ésta tiene como primer

eslabón al texto de Zaldibia, la hipótesis Campián-Echegaray se robustece y consolida; pero si el primer eslabón es el texto de Ysasaga, esa hipótesis se derrumba. En el segundo caso no hay alternativa y si se demuestra que los dos textos son dependientes de una fuente ajena común, la hipótesis adversa a Zaldibia se derrumba igualmente. A mi juicio es esto último lo que ha ocurrido. Veámoslo:

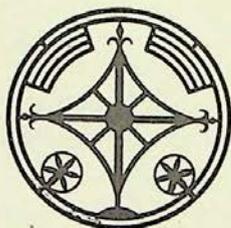
Sabemos por lo que conocemos de la biografía de los dos personajes careados que eran coetáneos, pero no en un sentido riguroso, ya que hay que suponer a Ysasaga más entrado en años, puesto que estaba en plena madurez en 1505, fecha en que ya ostentaba el cargo de Contador de la Reina. Ocurre además que las referencias que se dan en el manuscrito de Zaldibia llegan hasta 1558, mientras las que se dan en el de Ysasaga se detienen en 1529. Con perfecta lógica podemos deducir a la vista de ello que el texto de éste es anterior al de aquél. Y vistas las circunstancias así, no cabe suponer a Ysasaga tributario de Zaldibia. El Comendador y Contador de la Reina es anterior en años al Bachiller y el original de éste es posterior al de aquél en una treintena. Si hubo «invencionero», tuvo que serlo el Comendador.

En historia, como en todo lo demás, hay que dar preferencia a las explicaciones obvias sobre las explicaciones forzadas. Y en este caso no hay por qué pensar en que la narración fué inventada por alguno de los presuntos reos sometidos a careo vejatorio.

Anteriores a ellos son las anotaciones del Archivo de Comptos; anteriores también los romances en castellano y en vascuence que recogieron el mismo Zaldibia y Garibay; anterior, finalmente, como coetáneo riguroso de los sucesos relatados, Rodrigo Yáñez o quien quiera que fuese el autor real de los serventesios del poema de Alonso el Onceno.

Es mucho más sencillo que arrojar sobre nadie la nota de mendacidad, creer en la existencia del manuscrito de

Puente la Reina que, si desapareció, no le ocurrió ni más ni menos que a otros tantos de su género. Otra cosa sería si el contenido de tal manuscrito se hallase convicto de falsedad, lo que no ocurre en este caso.



EL SEÑORIO DE OÑATE

¿CÓMO podría residir la patrona de Guipúzcoa fuera de territorio guipuzcoano? Porque se da el caso de que la Virgen de Aránzazu tiene su sitial en jurisdicción de Oñate que no ha sido Guipúzcoa hasta 1845. Se dirá, claro está, que la institución del patronato ha sido muy posterior a la incorporación del Condado a Guipúzcoa; pero, si se observa que la aparición de la Virgen se suele relacionar con hechos culminantes de la historia guipuzcoana y se ve que los hombres más preclaros de la provincia se afanaban en ser más que los demás en su devoción a la Virgen de Aloña, lo cual tiene expresión elocuentísima en sus mandas testamentarias, no hay más remedio que considerar que la institución del patronato no fué sino una confirmación protocolaria de un hecho consagrado.

Algo anómalo hay que vislumbrar en ese estado de cosas. Un enclave feudal arrastrado hasta nuestros días con anacronismo palmario y radicado dentro de zonas circunvecinas totalmente ingenuas aun en el tiempo en que no solían serlo tantas otras pertenecientes a la misma entidad política, da no poco que pensar en orden a la subsistencia de tan extraña organización administrativa.

Que los oñatiarras llamen un poco despectivamente *guiputzes* a los guipuzcoanos y que éstos en cambio les zahieran a título de su servidumbre bajo la bota de los señores que alzaron la torre de Zumelcegui, no tiene eficacia demostrativa para probar la separación entre unos y otros. Eso de las zumbas y de las sobas entre colindantes no es determinativo de una frontera infranqueable, ni mucho menos.

A nadie se le puede ocurrir en serio que Oñate no pertenezca a Guipúzcoa, aunque, al pensarlo, no se refiera a nuestro tiempo en que la adscripción a la provincia es un hecho inequívoco después de la escritura de incorporación, sino a las edades históricas.

Si aun ahora manda la Geografía, no hay sino ponerse a pensar lo que mandarían en los antiguos, cuando las comunicaciones eran más difíciles y cuando un puerto seco era, más que vía de comunicación, una muralla aisladora. Por eso no puede extrañar que al pretender apoyar en argumentos la atribución a Guipúzcoa del territorio de Oñate solicitado por Alava, se dijese por los guipuzcoanos que Oñate estaba con relación a Alava «allende los puertos», aludiendo a los que habían de ser salvados para transportarse desde la vecina provincia.

Por otra parte, si el bautismo de deseo basta para incorporarse al cuerpo de la Iglesia, con parecida lógica bastará el deseo de pertenecer a una organización cualquiera para considerarse espiritualmente ligado a ella. Al fin y al cabo era una especie de autodeterminación la que producía las agregaciones y segregaciones entre los municipios.

Eso quiere decir que el sentir popular es una tecla que hay que pulsar para sorprender la realidad de las cosas. El sentir popular de los interesados era, sin duda alguna, *sentirse* guipuzcoanos. Esto aparece determinado por la aspiración constante de liberarse de la presión e influencia del Conde. Es muy posible que no les hubiese importado mucho a los

oñatienses sentirse alaveses, porque con ello quedaban de igual manera honrados; pero, como el Conde propugnaba esa solución entre otras y como mal menor para él, claro está que sus demeñados habrían de dirigir la flecha de sus aspiraciones en otra dirección.

Comprendían que su propósito de conceptuarse «villa por sí» tenía en la práctica grandes quiebras y que sólo podría mantenerse como fórmula teórica y a título muy precario. Necesitaban, pues, de arrimo y habían de buscarlo en sus colindantes. Alava, independientemente del puerto separador, podría ser a despecho de ello una solución. Pero el gran arraigo del Conde en tierras alavesas y su consiguiente influencia sobre ellas resultaba una fuerte contraindicación.

No quedaba otra solución que Guipúzcoa. Esa era además la solución natural, ya que las torrenteras de Aloña iban a perderse en el Cantábrico por el boquete del Deva guipuzcoano. En este caso eran coincidentes la naturaleza y la voluntad.

Ese sentir que era tan popular como lógico, hubo de manifestarse también por fuerza en las expresiones de los eruditos. Se dirá acaso que, al referirse a una inclusión de Oñate en la provincia de Guipúzcoa, no hacían otra cosa que asentir a un concepto geográfico. Puede ser. Pero hay que tener muy en cuenta que en tiempos históricos sólo eran denominadas *provincias* las vascongadas y que, entre éstas, Guipúzcoa era la preferida para esa denominación de tales caracteres de exclusividad. Hubieran expresado que Oñate estaba incluido en tierras de Guipúzcoa y todos deberían entender que se trataba de una inclusión en zona geográfica guipuzcoana; pero, si insinuaban que estaba comprendido en la provincia de Guipúzcoa, se podría entender que se referían a una absorción dentro del organismo político-administrativo que se entendía entonces bajo el título de provincia. Provincia entonces no era un sinónimo de zona o comarca.

Sin embargo, está fuera de duda que no pertenecía Oñate a la organización política de Guipúzcoa, y no hay más remedio que explicar las frecuentes e insistentes alusiones a ese estado de cosas por el hecho de que la conciencia popular y la erudita, que era su eco, estimaban como una aberración administrativa aceptar ese islote encabalgado entre dos provincias y entregado a los caprichos más o menos legales de un anacrónico señor feudal que alzaba su torre autoritaria sobre tierras libres e ingenuas.



Todos saben cuánto hubo de bregar don Rodrigo Mercado de Zuazola para obtener la liberación política de su pueblo natal. Munificente siempre, estaba dispuesto incluso a comprar una villa castellana, de aquellas en que no era anacrónica la sumisión a un señor cualquiera, donársela a su vez al Conde de Guevara y rescatar con esa prenda la servidumbre del pueblo que le vio nacer. Y, cuando se aventura a entregar a sus paisanos el regalo espléndido de su Universidad, no sabe determinar de modo más concreto cuál sea la situación de tal centro que decir que está en Oñate «que es en la provincia de Guipúzcoa». También el libro del Fuero, no sólo en la nueva recopilación ordenada por Aramburu, sino en la recopilación anterior ordenada por Cruzat y Zandategui, supone que Oñate está incluido dentro de la provincia, ya que al establecer los límites de ésta, no los lleva hasta confinar con la *villa por sí*, sino que los extiende hasta Alava.

Garibay, a quien sabemos convicto y confeso de ascendencia oñatiarra, acostumbraba también incidir en el equívoco de suponer a Oñate inscrito en zona guipuzcoana. Así viene a decir, refiriéndose a determinadas ayudas prestadas por Mercado de Zuazola al Duque de Nájera, que bien se las podía prestar, ya que el obispo «su naturaleza tiene en Guipúzcoa».

Tampoco tiene tacha el P. Larramendi en cuanto a conocimiento profundo de la geografía e historia guipuzcoanas. Y él con Mercado de Zuazola, con Garibay, con Cruzat, con Zandategui, con Aramburu y con tantos otros, afirma, al referirse a la organización militar guipuzcoana, que la Compañía de Oñate constituía «parte considerable de esta coronelía de Guipúzcoa». Obsérvese que la organización militar guipuzcoana tenía características muy particulares y ofrecía un cuerpo diferencial de milicias organizadas por sistema municipal bajo un comando provincial en la persona del Coronel y del Sargento Mayor.

Si de escritores guipuzcoanos pasamos a escritores foráneos, veremos que Moret dice de Mercado Zuazola que «siendo el obispo natural de Guipúzcoa», podría favorecer a Navarra en la circunstancia a que se refiere. Algo parecido se puede leer en *La soledad laureada* del benedictino Gregorio de Argaiz, quien afirma, refiriéndose a la situación del Convento de Aránzazu, que «está dos leguas de la villa de Oñate, dentro de la provincia de Ipuzcoa». Y por su parte el estudioso Floranes no vacila en recoger del Doctor Puerto de Hernani sus informaciones sobre las banderías de Oñate bajo las mismas *Memorias que tiene la provincia de Guipúzcoa en obras inéditas de Lope García de Salazar, etc.*

Y, para terminar esta enumeración, voy a traer a comparecencia a Rodrigo Yáñez, quien en su Poema de Alonso el Onceno dice refiriéndose al Conde de Oñate: «En él perdieron lipuscanos—buen escudo de asero». La única interpretación posible de ese pasaje estriba en que, en opinión de Yáñez, el Conde era guipuzcoano, no porque lo fuese su naturaleza, sino porque dominaba en territorio guipuzcoano.

Se podrían multiplicar las referencias, pero basta con lo expuesto para que no quepa a nadie duda sobre que el sentir de las gentes, manifestado en el sentir de los eruditos, los oñatienses estaban considerados como guipuzcoanos, sin que a ello obstase su organización peculiar.

Independientemente del hecho de haberse celebrado en 1457 una Junta General de Guipúzcoa, autorizada por Domenjón González de Andía, en el mismo Oñate, y a despecho de una ocasional carta de amparo otorgada por doña Leonor de Navarra, vemos que los mal avenidos súbditos del Conde de Guevara hacían esfuerzos considerables para entrar en la agrupación guipuzcoana, esfuerzos que hubieron de manifestarse en forma jurídica y solemne, aunque las mañas del Conde intimidasen a algunas de las villas guipuzcoanas federadas en Hermandad y se malbaratase el intento.

En el archivo municipal de Oñate y bajo la signatura, Legajo 4 n.º 1, se guarda una Cédula Real despachada por el Duque don Alonso, hermano del Rey y Capitán General de las Hermandades de Castilla, dirigida a la provincia de Guipúzcoa, en que se manda que se reciba en la Hermandad de Guipúzcoa a la Villa de Oñate y a sus vecinos. Y hay que tener muy en cuenta que esa Cédula viene a ser expresión de lo que acordaron las Cortes de Castilla en Dueñas, año de 1477, por lo que debe ser considerada tal vez como documento único emanado de las cortes castellanas y de asunto guipuzcoano. Fírmanlo los procuradores de Burgos, Toledo, Segovia y Valladolid, con la particularidad de que el de Toledo era un Ferrando de Rojas a quien se confundió en algún tiempo con el autor de *La Celestina*.

Por el texto de ese documento se echa de ver claramente que las villas de Vergara, Elgueta y Deva oponían alguna resistencia a que Oñate ingresase en la corporación guipuzcoana, pero que el resto de Guipúzcoa no manifestaba igual repugnancia. La actitud de estas villas inscritas en el curso del Deva podría quizá explicarse por rencillas de vecindad, aunque Deva se halle situado al extremo de la línea fluvial. Más lógico es, sin embargo, pensar en maniobras del Conde que preferiría la incorporación a Alava, sin duda porque allí podría presionar más sueltamente gracias a su condición de gran terrateniente alavés.

El texto del documento es, por otra parte, muy elocuente, ya que en él se lee que «el dicho Condado e Villa e Valle son allende los puertos e otros tiempos fueron en hermandad con vosotros (es decir: con los guipuzcoanos) e a vuestro padronaje», por lo que las Cortes de Dueñas vinieron a resolver «que el dicho Condado e Villa e Valle fuesen en hermandad en uno con esta vuestra provincia, los cuales quedan asentados e encabezados en el libro de la Hermandad... al respeto de ochocientos e un vecinos, e dieron por su padrón en ocho ballesteros, los cuales han de servir en cada vez que fueren llamados con los cincuenta ballesteros e cincuenta espingarderos desa dicha provincia».

Publiqué una reproducción fotográfica de este notable documento en la revista *Oñate* correspondiente al año 1951. Valía ciertamente la pena por el interés intrínseco del documento en sí y para dar un refrendo solemne a la voz popular bien servida por la voz de los eruditos de todo tiempo. Aun hay otro emanado de la cancillería de los Reyes Católicos que abunda en parecidas consideraciones, pero hago gracia de él para no fatigar al lector y para huir de un tono que se ha hecho demasiado serio.



LOYOLA - BALDA

LA figura de San Ignacio es un signo de contradicción. Pero aquí no se han de traer a comentario las batallas polémicas libradas en torno a sus excelsas actividades. La contienda es entre amigos. Y su móvil es precisamente el deseo de intimar más con el santo.

Hace tiempo que los vizcaínos se obstinaban en reforzar los vínculos de vizcainía que tenía indudablemente el Fundador. Total: tanto monta, monta tanto vizcaíno que guipuzcoano.

Lo más reciente, sin embargo, es la contienda entre los mismos guipuzcoanos. No entre azpeitianos y azcoitianos que, al cabo, miden aproximadamente por las mismas cifras su proximidad respectiva al solar nativo, sino esta vez entre azcoitianos y zarauztarras en punto a procurarse el ser pueblos de oriundez de la madre del santo.

En obsequio a la verdad hay que decir que los de Zarauz no se han dejado impresionar demasiado por sus presuntos derechos. Apenas si llegaron a advertirlos. Y casi casi se puede afirmar que ni siquiera se habían puesto a considerar sobre la lotería que les venía a sonreír.

Ha sido el P. Paul Dudon, autor de una muy documen-

tada Historia de San Ignacio, quien les ha metido en canción. Para él la madre de San Ignacio no tiene de Balda ni el nombre ni la sangre: es hija de María de Zarauz y de Martín García de Licona.

Dudon es el hombre de un solo argumento. Este parece ser concluyente. Y, claro está, el concienzudo investigador de la figura y de la obra de San Ignacio se ha rendido sin reservas ante esa al parecer tan sólida demostración.

Esta recibe fuerza a través de ciertas declaraciones testificales que constan en una información judicial practicada en el Tribunal del Corregimiento, a instancia de don Antonio de Idiaquez y Garnica, para entrar en posesión de los bienes del mayorazgo de Loyola. Uno de los cuatro testigos o informantes que por lo demás coinciden en una misma declaración y dicho queda que también en lo de María de Zarauz, dice «que sabe y es público y notorio ser y estar los dichos D. Hurtuño de Iraeta y D.^a María de Aquerza en consanguinidad parentesco (sic) en cuarto grado, porque es público y notorio que D.^a María Sánchez de Licona, Señora de Iraeta, visagüela del dicho D. Hurtuño de Iraeta, e D.^a María Sánchez de Licona, visagüela de la dicha D.^a María de Aquerza heran hermanas carnales lexítimas de primero grado de consanguinidad que desde que fueron hijas lexítimas del Doctor Martín García de Licona, del Consejo de sus altezas, y de D.^a María de Zarauz su muxer...».

Como se ve la afirmación es paladina. Sólo que resulta un poco tardía ante los hechos testificados que se produjeron aproximadamente cien años antes. Además la afirmación no está directamente relacionada con la litis y responde a una pregunta del cuestionario enunciada en serie. Quiere esto decir que los cuatro informantes que deponen no prestarían demasiada atención en contestar a una pregunta que únicamente de escorzo se relaciona con el asunto de la toma de posesión del mayorazgo y que además se refería a perso-

nas con las que no pudieron tener conocimiento directo. Pero de esto ya volveremos a hablar.

Vaya por adelantado que la pieza que yo he visto no es la misma que vió el P. Dudon. Este la vió en el archivo de la casa de Narros y a mí me fué adversa la fortuna cuando pretendí verla en ese mismo depósito. Menos mal que la suerte se me puso de cara cuando se me vino a las manos el pleito de que queda hecho mención litigado en el Tribunal del Corregimiento y entre cuyas piezas figura el mismo documento que vió el P. Dudon con las más firmes garantías de la fe notarial. El lector podrá ver el texto reproducido fotográficamente.

¿Y qué viene a haber contra ese limpio testimonio? Algo hay y aun algunos en plural. Son varios los testigos de cargo que piden la palabra. Quieren hablar todos a la vez, pero les llamaremos ordenadamente.

Que venga el primero don Lope García de Salazar. Y viene, en efecto, don Lope, el autor de las Bienandanzas e Fortunas, el victimario de unos hijos desalmados, el conocedor como nadie de los linajes de su tiempo. Y dice que «Ladrón de Valda que falleció sin hijos erederos estando desterrado en Sevilla e eredó su solar el doctor de Ondarro que era casado con fija de Furno de Valda, hermano (en el manuscrito de la Diputación de Guipúzcoa, *hermana*) deste Ladrón, e porque era mucho rico, compró a Santa María de Valda a un privado del Rey don Enrique que ganó del Rey cuando Ladrón murió».

Anotemos puntualmente que ese Ladrón de Valda, a quien, según las diferentes versiones, conceptúa como cuñado o tío de la abuela de San Ignacio, fué su riguroso coetáneo y resultó envuelto con él mismo en una común sentencia de confinamiento. Difícilmente podría equivocarse quien,

siendo genealogista de raza, afirmase con tal determinación sobre el parentesco de persona que por tantos contactos le era conocida y por tantos vínculos, aunque no fuesen de sangre, le estaba vinculada. Si dice que Licona casó con Balda, lo dice con su cuenta y razón.



Que entren ahora los siguientes testigos. Son los de cierta información obtenida en Azcoitia, es decir, en el lugar de situación del patronato de Balda que estuvo en mano de Licona o Licona, el esposo de una Zaraus o de una Balda. Probablemente no conocieron a don Ladrón ni a su hermana o sobrina doña Marina Sáenz. Pero si no les conocieron directamente, tuvieron que oír necesariamente hablar mucho de ellos, porque se trataba de los «jaunchos» del pueblo. Y dicen «que a un vicario que era de la iglesia de la dicha Villa, yendo a maitines en la noche de Navidad, que se llamaba el vicario de Asiola, hizo matar Ladrón de Valda, señor de la dicha casa y solar de Valda, predecesor de dicho Martín García de Licona, abuelo de dicho Fernando...» Ya sé que se me va a objetar que el hecho de que Ladrón de Balda fuera predecesor de Martín García de Licona en el patronato no lo discute nadie, pues todos están contestes en la forma con que el último adquirió el patronato. Pero es el caso que a continuación dice, pero que muy claro, que Martín García de Licona era abuelo de Fernando. Y como abuelo de los Balda no lo era por su sangre, tendría que serlo por la sangre de su esposa. Estos testigos de ahora tienen sobre los de 1561 la ventaja muy importante de ser azcoitianos y la de formular sus declaraciones treinta años antes. En el peor de los casos, sus testimonios tienen tanto valor como el de aquéllos.

Y ahora, para dar remate a la prueba, llamemos a un testigo de mucha calidad, nada menos que a don Esteban de Garibay, Cronista del Rey Felipe II y genealogista de primera

fuerza, a quien, si como a Cronista se le ponen alguna vez las peras a cuarto, como a genealogista no le pone nadie el pie encima. El tal don Esteban de Garibay dice en 1596 —no es que lo sepa en esa fecha—, es decir, treinta y cinco años más tarde que los defensores de María de Zarauz, que «Doña Gracia Sáez de Balda sucedió en la casa de Balda a su hermano (tío, según autorizada corrección de don Juan Carlos de Guerra) Ladrón, hallándose desde antes casada con el Doctor Martín García de Licona, del Consejo del Rey D. Enrique, natural de la villa de Ondarroa y llamado por la patria «El Doctor Ondarroa».

Puestos a dictar sentencia después de esos resultandos y considerandos, no podríamos menos de dejarnos impresionar por los testimonios de Lope García de Salazar, el especialista rigurosamente contemporáneo; de los informantes de 1530, tan próximos al suceso y al lugar de Balda; y, finalmente, de Garibay, el eximio ilustrador de los linajes de Guipúzcoa.

Nos quedaría quizá un pequeño resquemor producido por el cosquilleo de las afirmaciones de los vecinos de Deva informantes en 1561. Aunque lejanos en el espacio, en el tiempo y en el asunto, su alusión determinada a doña María de Zarauz da qué pensar. Pero, si consideramos que la de Balda es para unos María, para otros Gracia y para otros Marquesa, sin dejar de ser una misma titular, bien podríamos sospechar que para algunos fuese Zarauz de apellido sin dejar de ser automáticamente Balda. Garagorri debería haberse llamado el P. Larramendi. Lobiano se hacía apellidar un hermano de Percaztegui, circunstancia que hizo abandonar a don Carmelo una buena pista. Pero no porque se apellidasen con cierta arbitrariedad práctica, dejaban de pertenecer al linaje del que se divorciaban por separación de cuerpo, pero no de vínculo, en virtud de la adopción caprichosa de un apellido que quizá habrían elegido por imposición de una institución de mayorazgo o por alguna otra razón.

Aquí ni siquiera ocurría eso: contra un único testimonio hay varios y sobre todo mejores en contrario.

En el estado actual de los conocimientos sobre el problema, hay que votar por Balda, lo cual no es votar por Tubalda, ni mucho menos.



VIII

URBIETA EN PAVIA

JUAN DE URBIETA, natural y vecino de Hernani en Guipúzcoa, fué el aprehensor del rey Francisco I en la rota de Pavía. Eso se ha oído y se sigue oyendo sin que nadie se atreva a contradecirlo en todo el ámbito de Guipúzcoa y aun fuera de esa provincia.

Hay un Privilegio del Emperador Carlos que certifica el hecho. Hay un escudo parlante otorgado con todo género de garantías que describe gráficamente el extraordinario suceso. Hay también una carta gratulatoria del rey galante que explícitamente viene a confirmar la intervención de Urbieta en la aprehensión.

Hasta aquí todo va bien. Pero es el caso que surgen un Diego de Avila, un Alonso Pita y un Juan de Aldana que reclaman también su parte en el suceso y se atribuyen respectivamente la prioridad en el hecho de la prisión del rey con manifiesta postergación del guipuzcoano. Y no es sólo eso, sino que también Lannoy y Pomperant vienen de la mano de historiadores extranjeros a reclamar su parte en el botín.

La verdad es que se organizó un embrollo regular en el momento crítico de la aprehensión y que ese embrollo se

tradujo en otro de no menor consideración entre los narradores del suceso. Así es que no ha de ser cosa fácil dejarse guiar por el hilo de Ariadna en este laberinto tan revuelto.

Pero, para ganar tiempo, vamos a eliminar a los candidatos desprovistos de pruebas. No las tienen ni Lannoy ni Pomperant: ellos, como bien situados, sólo pretendieron ser parte importante, *nominor quia leo*. Merced a su grado jerárquico, iban a ser o a no ser custodios del regio prisionero; pero eso no quiere decir que fueran ellos directamente los aprehensores. Esta parte está fallada. Vamos a otra audiencia.

Porque el asunto cambia ante los restantes opositores a la gloria de la prisión de Francisco I. Si Urbieta tiene privilegios, también ellos los tienen. No vale hacerse los desentendidos. En recta crítica histórica hay que prestar oídos a todos los informantes.

Veamos lo que dice el Emperador en cada uno de esos sendos privilegios: en el de Diego de Avila, «...llegó donde el dicho rey de Francia estaba peleando y lo derrocó del caballo abajo e se le rindió por prisionero...»; en el de Alonso Pita, «y en la misma batalla hicisteis tanto, que llegasteis a la misma persona del dicho rey y fuisteis en prenderle juntamente con las otras personas que le prendieron...»; en el de Juan de Urbieta, «...fué uno de los que fueron a hacer rendir y prender al dicho rey de Francia...»; finalmente, en el de Juan de Aldana, «...et rege dimicante ad manus tuas et aliorum militum, ipse succubuit...».

No es fácil iluminar la escena con esas expresiones. Lleva unos puntos de ventaja Diego de Avila, pero esa ventaja es más aparente que real. El Emperador dice a cada cual lo que a cada cual le conviene y sólo se muestra seguro cuando afirma: «fuisteis a prenderle juntamente con las otras personas que le prendieron». Por otra parte se comprende que el Emperador, que sólo conocía el hecho por referencias, manifestase tan poca precisión. Si fueron muchos a prenderle, bien podía reconocer a cada individuo de esa colecti-

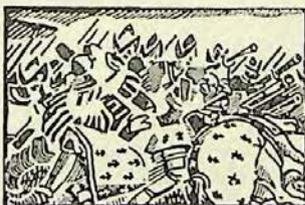
vidad su participación en la empresa. El lo contaba como le contaron.

Más directo es el testimonio del prisionero. El al cabo tuvo que verles la cara y en circunstancias que le obligarían a grabar en su imaginación las fisonomías de quienes le aprehendieron, ya que anduvo muy apurado y que no se consideró envilecido por proclamar a voces quién era, para que los adversarios no pasasen a mayores, es decir, a esas justicias de guerra que bien pueden calificarse de mayores ya que no de mejores.

Y si él no se fijó, bien veremos que, por lo menos, nuestro Urbieta puso especial cuidado en que el prisionero se fijase en el «carnet de identidad» de su aprehensor, que en este caso venía representado por la melladura de sus dientes propios y no de los de su almete, que no los tiene, como alguno ha escrito tomando el rábano por las hojas.

Pues, a pesar de eso, tampoco quiso líos el rey francés. Y, si los testimonios imperiales no resultan muy seguros, los simplemente regios inciden en parecida oscuridad. En los cuatro privilegios del cristianísimo aparece como nota tónica la expresión más o menos cambiada, según la cual cada uno de ellos «fué uno de los primeros que fueron en nuestra prisión, cuando fuimos presos delante de Pavía»:

Decididamente, los testimonios augustos son endeble. No hay más remedio que bajar al estado llano para hacer diana en la verdad.



Pero las descripciones de la batalla, copiosísimas en número, se diferencian notablemente entre sí en punto a calidad. Unas relaciones son recusables por manifiesta parcialidad: tal la de Alonso Pita, en la que todo se «adereza» y endereza a sostener la prioridad del narrador en el momento de la aprehensión: «yo le pregunté dónde yva la per-

sona del rey, y él me dixo que yva adelante cabe una enseña blanca, e yo me fuy muy derecho a ella y allegado, llegose Juanes de Orbieta y el asio al Rey de el brazo derecho, y luego Diego de Avila, yo por el lado yzquierdo le tome la manopla y la banda de brocado con quatro cruces de tela de plata y en medio el crucifixo de la Vera Cruz que fue de Carlo Manno; y por el lado derecho llego luego Joanes de Orbieta y le tomo del brazo derecho y Diego de Avila le tomo el estoque y la manopla derecha, y le matamos el caballo y nos apeamos Joanes e yo...». Hay que hacer notar que lo subrayado aparece tachado en el original, como si el narrador, creyendo haber ido demasiado lejos, hubiese querido retocar su primera y más espontánea redacción. Regístrese además que para Pita la intervención de Diego de Avila es posterior a la de Juan de Urbietta.

Volviendo al hilo de la interpretación, observamos que también son recusables por parecidas razones las relaciones extraídas de las cartas escritas por los Capitanes. En éstas, como se ha dicho arriba, se atribuye la prisión nada menos que al Visorrey de Nápoles, aunque ha de leerse entre líneas que se le reserva la alta dirección de las derivaciones de la aprehensión, ya que no su ejecución material. «Allí acudió —se dice— mucha gente y mataron el caualllo al Rey de Francia y, caydo en terra, los alemanes le querían matar; pero él, temiendo la muerte, dió bozes diciendo que no lo matasen, que hera el rrey de Francia, y en esto sobrevino el bisorrey de nápoles y le salvó la vida tomándolo en presyon».

Las fuentes francesas, copiosísimas también hasta el punto de que una de las relaciones de esa procedencia haya merecido acogida en las famosas «Causes célebres», adolecen de imprecisión en cuanto a las personalidades aprehensoras, ya que los informantes extranjeros no estaban en condiciones de identificar ni de describir a los soldados innominados del campo adversario.

No hay más remedio que atenerse a las fuentes españo-

las y establecer entre ellas una selección crítica que permita eliminar las menos autorizadas para quedarse con las más objetivas.

La relación de Oznayo ha sido la preferida por los historiadores que se han ocupado en reseñar un suceso tan transcendental. Reúne, en efecto, Oznayo en su persona y en sus circunstancias las condiciones de un cronista enterado y veraz, aunque algunas veces extreme el colorido. Testigo, como paje de lanza del Marqués del Vasto, de aquella memorable jornada, y desinteresado del concierto de aspirantes a la gloria de haber hecho prisionero a Francisco I, es además narrador fácil y espontáneo. No parece que tuviera conocimiento cercano con Juan de Urbietta, a quien en la relación contenida en el volumen IX de la Colección de Documentos Inéditos, califica de vizcaíno, designación que puede ser genérica, y en la exhumada por el P. García Villada, de guipuzcoano con más exactitud. No resulta, pues, extraño que este reputado historiador, después de examinar múltiples fuentes de la batalla de Pavía, se haya decidido por la del cronista dominico, que fué soldado antes que fraile.

El relato de Alonso Pita tiene un grave achaque inicial: el de su manifiesta parcialidad. Resulta panegirista de sí mismo y, al llegar al momento culminante de la narración, vuelve sobre su primitiva redacción e introduce modificaciones con mengua de la espontaneidad de la reseña y con evidente propósito de «elaborar» un testimonio que le sea más favorable. Separándose de otras fuentes seguras, afirma que el prisionero fué llevado inmediatamente al monasterio de Santo Domingo, donde supone ocurridas algunas escenas narradas con morosidad, entre ellas un sospechoso desbordamiento de la gratitud del augusto prisionero que se remata en un abrazo muy poco protocolario y hasta grotesco si se mide la distancia jerárquica entre abrazante y abrazado. El mismo Marqués de Laurencín que exhumó esta relación, no

prestó crédito al narrador a quien supone entregado a la humana flaqueza de la vanidad.

Antonio Suárez de Alarcón no fué testigo presencial del hecho; pero acaso se documentó en memorias originales de su biografiado. Sin embargo y a fuer de objetivo, he de decir que no se puede eliminar la posibilidad de que se sirviera, para ilustrar la escena, del texto de Oznayo, aunque añada algún detalle personal, como el poner de relieve que Diego de Avila era hombre de armas de la Compañía del Señor de Alarcón, detalle interesante para poner a prueba la imparcialidad del relato, ya que esa circunstancia había de prevenir al cronista en favor de Diego de Avila, a quien, no obstante, señala el segundo lugar.

Vamos a no meternos en más líos y vamos a aceptar lisa y llanamente el texto de Oznayo que es el seguido por la mayor parte de los historiadores rendidos ante la impresión de limpia objetividad que rezuma su relato. Nadie podrá negarnos que, en el estado actual de los conocimientos sobre el asunto, hay que conceder cierta prioridad a Juan de Urbietta en el honor de la prisión de Francisco I de Francia en la batalla de Pavía.

* * *

Pero de la batalla de Pavía como episodio colectivo se ha hablado aquí muy poco. Todo ha sido dirigir el proyector sobre los movimientos del capitán hernaniense. Bien está eso; pero, si había junto a él otros compatriotas suyos que merecieron también cita en el orden del día, no habrá mejor ocasión que ésta para recordarlo.

Antes se ha aludido a cierta reseña recogida en las «Causes célebres», de Amsterdam. Bueno será traerla aquí con su prolijidad y con su sabor de época para honra de nuestra infantería y para remate de esta disquisición sobre la batalla de Pavía. Dice así:

«Une autre circonstance singulière, c'est que deux mille Fantassins Basques, d'une qualité merveilleuse, se séparant en pelotons de dix, vingt, trente hommes, attaquèrent la Gendarmerie Française en tête, en queue & en flanc: avoient-ils fait une décharge, ils disparaissoient aussi-tot pour éviter les coups de lance; puis, revenant à l'improviste, ils faisoient une nouvelle décharge; cette Gendarmerie, étant extrêmement serrée, ne laissoit passer en-vain aucune balle. Leur seconde salve ne fut pas moins meurtrière que la première, parce que les rangs s'étant serrés pour remplir le vide de ceux qui s'étoient laissés tomber, ni hommes ni chevaux ne purent soutenir cette grêle de coups. Le Roi, qui commanda à cette Cavalerie de s'elargir, donna encore plus de prise à ces Fantassins Basques, qui se couloient facilement dans les rangs; de sorte que le Roi fut obligé de faire resserrer une seconde fois cette Cavalerie, qui, n'étant point à l'abri de l'attaque ordinaire de ces Fantassins, fut entièrement défaite: ainsi cette Gendarmerie, qu'on croyoit invincible, fut taillée en pièces par de la vile canaille...».

A mí me alborozaba ese epíteto de «vil canalla» lanzado sobre los nuestros. Eso quiere decir que el autor de la narración no elogió a nuestros infantes por espíritu de parcialidad, sino por puro obsequio a la verdad y lamentándolo muy de veras. No pudo prestarnos mejor servicio que injuriándonos. Esa injuria es el supremo de los elogios.

Después de eso, nadie se quejará de que la lectura, por prolija, por expresada en lengua extranjera y por su arcaísmo, haya sido fatigosa.



FRANCISCO I EN SAN SEBASTIAN

NADIE puede negar a San Sebastián su condición de ciudad de gran turismo. Este, como todo lo humano, se va perfeccionando y ya van quedando lejos los viajeros ayunos de toda preocupación espiritual que sólo ventean los placeres del día. Sin dejar éstos de lado, quieren los modernos viajeros entreverarlos con goces más elevados y buscan en suma la alternancia de lo material y de lo espiritual.

No está la capital guipuzcoana tan desasistida de «restos» tradicionales como pudiera presumirse después de la vesánica destrucción de que fué objeto en 1813. Quedan pocas reliquias, pero las que quedan son del grupo de «notables».

Entre ellas descuella por su elevación en el espacio topográfico y en el tiempo cronológico —valga la redundancia—, su Castillo que alardea de haber sido engendrado nada menos que por Sancho el Fuerte y que gusta de alzar su cabeza por encima del complejo de tejados del caserío urbano.

Es, según frase certera de un cronista, un monte que no ha tenido tiempo de huir de la ciudad. Pero la ciudad no le trata mal: sabe que es un regalo del cielo.

Nada más grato que ascender a pie, como Dios manda, por las sendas entre silvestres y urbanas que lo remontan. Y allí en la cima, bajo el cobijo del portador del Corazón más cordial que han auscultado los hombres, plácele al turista perforar con sus ojos los muros erosionados por la ventisca y también, todo hay que decirlo, por la incuria de los hombres desenfadados.

El viejo Castillo tiene su historia y tiene su leyenda. ¿Cuáles serían las piezas que colocaron los mazoneros del último rey navarro-guipuzcoano? Dejemos a la tradición entretenerse con la historia. Si desechamos aquélla, corremos riesgo de mutilar ésta. Se complementan. Son un matrimonio bien avenido.

La voz popular, bien servida por el guarda-cicerone del Castillo, imagina al Rey galante de Francia sepultado en sus mazmorras que aun hoy se penumbra en las tinieblas que tan bien les van. Por allí debieron de tener amarrado al rey francés. Pero, aunque se deseche la idea de un alojamiento tan poco suntuario para un tan gran señor, ¿no habría en el conglomerado residencial alguna pieza que pudiera convenir a prisionero de tanta excepción?

Oídos los testigos de la tradición, oigamos a los testigos de la historia. Venga el primero don Joaquín Antonio de Camino y Orella a falta de otro más anciano. El sabe —no faltaba más— que Francisco I estuvo prisionero en San Sebastián; pero invitado a que puntualice el lugar exacto de la prisión del rey «galantuomo», sólo, sabe decir que leyó en un registro de actas de aquel tiempo que el rival del Emperador Carlos permaneció cinco días en la Villa y que el Regimiento mandó poner vigías en el muelle y en las puertas del Castillo durante la estancia del regio prisionero. «Habiéndose mantenido en Madrid —dice—, adonde fué trasladado el prisionero monarca, al fin se ajustó su rescate con Carlos V el año de 1526, y antes de que volviese a entrar en Francia, estuvo detenido cinco días en San Sebastián, bajo la custo-

dia del Virrey de Nápoles, quien, entendiéndose con la villa, mandó poner algunos hombres de resguardo en el muelle y puerta de Santa Ana, para que nadie subiese a la sierra del Castillo de la Mota, mientras el Rey estuviese en la dicha Villa: cosa que hasta ahora no sabemos haya advertido historiador alguno, pero que consta por registros de aquel año».



No es demasiado precisa la declaración. No dice al pan, pan, y al vino, vino. Pero ¿para qué se había de impedir el acceso al Castillo, sino para asegurar la custodia en él del prisionero? Pudo, sin embargo, mediar alguna otra razón. Inconvenientes de no decir: estuvo en el Castillo o estuvo en la casa tal de la villa.

A falta de más precisiones, hagamos un poco de «filosofía de la historia». Aquí hay que lanzar un *décuit?*, es decir, especular sobre si en el Castillo habría alguna pieza suficientemente decorosa para albergar, aunque fuese en calidad de prisionero, a un rey cristianísimo. La contestación afirmativa sería difícilmente satisfactoria.

No hay más que elevar la mirada hacia Madrid para que la vista tropiece con un objetivo parejo. También allí se ha discutido mucho sobre si Francisco I de Francia se aposentó en la Torre de los Lujanes o en algún otro lugar. Y también allí se presentaba el problema bastante complicado por la difícil interpretación de los textos. Pero hoy parece convenirse por todos en que, aunque se pueda admitir un alojamiento efímero del prisionero en la Torre de los Lujanes, donde residió formalmente fué en el Alcázar. A tal Señor, tal honor. Si galante era el cristianísimo, galante era así mismo el católico.

No faltaban en San Sebastián casas suntuosas de grandes magnates. Bien iba el Castillo para gente de campaña habituada a dormir sobre el césped y bajo las estrellas. La

lógica no se pone del lado de los defensores del Castillo —residencia real.

Antes se ha hablado de testigos en plural; pero es el caso que a la voz de audiencia no concurre por la parte de la defensa otro testigo que Camino. Bien se ve que no le faltaba a éste razón para decir que sus noticias sobre la estancia de Francisco I en San Sebastián eran, además de originales, únicas. Porque las relaciones, copiosas ciertamente, de la estancia en España del rey francés se complacen en ignorar lo que pasó dentro de los muros de nuestra ciudad.

Así es que, cancelada la prueba de defensa en esos términos, habrá que llamar a los testigos de cargo. Ya vienen. Son bien pocos, pero dos ya hacen plural. Y, como uno de ellos es nada menos que el rey cristianísimo, su voto será de mucha calidad.

Depone *Sire*. Consta su declaración en una carta a su cuñado Emperador. Por desgracia, sus expresiones redactadas en el rancio francés de la época, no contienen ilustraciones sobre el punto que nos interesa aclarar. Sólo dice que acaba de llegar «a este lugar de San Sebastián que está tan próximo a la frontera de mi reino». Para probar que estuvo en San Sebastián es más que suficiente; pero para conocer en qué lugar de San Sebastián se aposentó, no sirve. Porque, sin pararse a describir su alojamiento, se pierde en ruegos para que el condestable que conduce a su esposa no ponga dificultad en «la fayre toujours aprocher». Total, muy poca cosa.

A ver otro: es cierto corresponsal que da bastantes detalles sobre la estancia donostiarra de su rey. Lo que más nos interesa es lo que cuenta sobre la estrecha vigilancia que se ejerce en torno al prisionero, precisamente en los últimos días de su cautividad. Téngase en cuenta que vigilancia no significa mal trato. «De sorte —dice— que estant en la ville de Saint-Sébastien, ville forte et bien gardée, ils contraignirent ledict seigneur, un jour, d'ouir la messe et ne bouger de

son logis, sans luy permettre qu'il allast jusques à l'église, comme il avoit accoutumé les jours precedents».

Hasta aquí nuestro nuevo testigo. Su arcaico francés no oscurece la limpidez de sus afirmaciones. El rey residía en la Villa, no en la fortaleza. Aunque se especule sobre continentes y contenidos, eso parece excluir, por más que no sea en términos absolutos, que residiese en el Castillo: lo hubiese dicho expresamente, ya que no hubiese encontrado ocasión más oportuna para puntualizar. Además, el último día o el que fuese le forzaron a oír la misa en su aposento, a diferencia de los demás días en que salía de lo que se ha de entender una casa urbana, para acudir a una de las iglesias de la Villa. En el Castillo no hubiera tenido que salir de la zona residencial, puesto que el oratorio estaba dentro de la fortaleza. ¿Cómo podría decir con propiedad el puntual relator que en los días precedentes se le había permitido «que fuese hasta a la iglesia»?

No es fácil dictar, después de esos considerandos, una sentencia que contente a todas las partes. Pero, aun teniendo en cuenta la humana falibilidad, habrá que pronunciarse, en el estado actual de los conocimientos sobre el tema, por una negativa en cuanto a la estancia de Francisco I en los lugares de detención del Castillo de la Mota, de San Sebastián.

Esa residencia no era decorosa. Los espacios resultaban muy angostos para albergar de cualquier modo a la guarnición. Todo lo que entonces pudo haber con un techo más o menos protector se ofrece hoy patente a la vista aunque sin cobertera. Si el Emperador, cuñado del Rey, tuvo a éste a buen recaudo, pero también a buenos manteles, nada menos que en el Alcázar de Madrid, ¿cómo había de aposentarle en tan míseras condiciones suntuarias cuando ya se contaban las horas del rescate previsto y contratado y cuando se ofrecían a la vista por el lado del mar las costas de que era Señor el augusto prisionero?

Y ¿quién es capaz de explicar en buena lógica que a un

prisionero sujeto a una muy estrecha vigilancia se le permita bajar del monte de su prisión al llano de la villa para oír una misa que podía oír en la capilla de su prisión?

No hay otro remedio que establecer esta ecuación. El Castillo de la Mota es a la Torre de los Lujanes lo que el Palacio equis de San Sebastián es al Alcázar de Madrid.



SAN MARTIN DE LA ASCENSION

LÍBREME Dios de introducirme en el asendereado pleito sobre la naturaleza del mártir del Japón, San Martín de la Ascensión. No he de caer en la tentación de informar ni en derecho, ni en historia, sobre si el santo mártir se apellidó Loinaz o Aguirre y sobre si nació en Beasain o en Vergara. Tengo hecha mi composición de lugar, pero me la reservo en mi guipuzcoano pecho, porque después de todo, me basta con que el mártir sea várdulo. No vaya Ibarra-guelua a llevarse la mejor parte, aunque también entonces quedaría la gloria en casa.

Los hijos de Beasain tomaron la delantera a los hijos de Vergara en punto a darse pronta cuenta de que había sido martirizado en tierra japonesa un Martín de la Ascensión cuya paternidad habían de disputarse encarnizadamente durante centenas de años.

Parece como que les corría prisa tomar posesión del santo. Porque, recentísima aún la definición de beatitud del martirizado y sin esperar a la licencia canónica indispensable, los beasaindarras se apresuraron a embutir el bulto, que ya tenían preparado, en el nicho del retablo de su iglesia parroquial.

La autóridad eclesiástica salió por sus fueros e impuso

la retirada de las imágenes, a lo que no se avino de grado la autoridad municipal que se resistió desacatando al Rector, profanando la iglesia y atropellando la inmunidad eclesiástica.

Querrela, declaraciones, fulminación de graves censuras canónicas y reconciliación final, fueron el proceso de este incidente que, con ser muy ruidoso, no parece haber dejado la estela literaria que reclamaba su resonancia.

Resulta aparentemente extraño que la colocación de las imágenes se hiciera por las autoridades seculares sin participación de las eclesiásticas, como se deduce del caso de competencia producido en el acto de retirarlas por mandamiento del Vicario General. Pero ya se sabe que en aquellos tiempos y en otros posteriores muchos ayuntamientos guipuzcoanos —y entre ellos el de Beasain— ejercían el patronato de las iglesias, derivándose de este estado de cosas múltiples incidencias de que, en efecto, queda documentación abundante en nuestros archivos.

Ya con esto se puede entrar en el examen de los papeles referentes al suceso. Hay en primer término una querrela del Fiscal General de la diócesis de Pamplona por la que se acusa gravemente al alcalde y regidores de la Villa de Beasain y se les declara incurso en delitos que reclaman un castigo ejemplar. Siguen luego las informaciones que se recibieron para la tramitación del proceso. Y me parece que el lector habrá de agradecer que traslade aquí la deposición del Rector, porque describe con viveza lo ocurrido y porque está avalada además por la personalidad del declarante:

«En la Villa de Lazcano —dice— a nueve de julio del año mil seiscientos y treinta y uno, el Licenciado don Miguel de Arramendia, Comisario del Santo Oficio y Abad de la parroquial de Alsasua, Juez de Comisión nombrado por el M. I. Sr. Don Miguel de Paternina Bergara, Arcediano de Bilbao, Consultor del Santo Oficio y Vicario General de este Obispado para que por presencia del Preceptor infrascrito reciba información sobre querrela del Fiscal de este obispado

contra el alcalde de la Villa de Beasain y consortes, sobre haber hecho unas prisiones en la iglesia y otras cosas; usando de la dicha comisión, recibió juramento en forma de derecho de don Pedro Murua, Rector de la parroquial de la dicha Villa de Beasain, testigo citado por el Fiscal de este Obispado, para en prueba de lo contenido en la dicha querella; el dicho testigo ofreció decir verdad y absolviendo el dicho juramento, dijo ser de edad de setenta años o poco menos; no le comprende ninguna de las generales.

Preguntado por lo contenido en la dicha querella, dijo que, estando este testigo en la parroquial de la dicha Villa de Beasain sacando de ella los bultos del glorioso Padre Fray Martín de Loinaz y otros sus compañeros, en ejecución de un mandamiento del M. I. Sr. Don Miguel Paternina, Vicario General de este obispado, por haberse puesto sin su aprobación ni licencia, y ayudándole a ello Juan de Imaz, Domingo de Chain, Maese Pedro de Urtesabel, cirujano, vecinos de la Villa de Villafranca, a los treinta de mayo de este presente año, a cosa de las ocho o las nueve de la mañana, oyó este



testigo que tocaron a repique las campanas de dicha parroquial en la forma que suelen tocar a fuego, armas u otros fracasos, y habiendo salido este testigo por una cosa que había menester para sacar sin maltratar los dichos bultos e ido al campanario que está fuera de la iglesia por ella, Pedro de Abaria, estudiante, natural de la misma Villa, que estaba repicando, asió de un arcabuz que allí tenía y por dos veces asestó al testigo para tirarle, y habiendo ido este testigo a la iglesia, luego llegaron Lucas de Arana, Alcalde de la misma Villa, Pedro Zabala y Jacobo de Alza, Regidores de ella, e hicieron cargo al testigo y los que le acompañaban que por qué sacaban los dichos bultos, y los dichos Jacobo de Alza y Pedro Zabala muy coléricos le hacían muchas amenazas con hierros, y en particular el dicho

Pedro Zabala sacó la daga de la cinta y, haciendo muchas cruces con ella juraba que los haría pedazos a este testigo y sus compañeros, y el dicho Alcalde con buenas razones les procuró aquietar diciendo no hiciesen vías de hecho, y visto este testigo y sus compañeros lo dicho, tuvieron de dejar de sacarlos; y luego llegó con arcabuces, palos y otras armas mucha gente y casi todo el pueblo, y al testigo todos le trataron muy mal de palabra, diciéndole que era un hereje y otras cosas y también a sus dichos compañeros; que los dichos Regidores prendieron al dicho Juan de Imaz dentro de la dicha iglesia y en ella le pusieron un par de grillos y después guardas y le metieron en la sacristía de la misma iglesia, donde le cerraron la puerta y le tuvieron un rato; y aunque este testigo les requirió que le dejasen la iglesia libre, no lo quisieron hacer, y después lo llevaron a la cárcel real donde le tuvieron preso más de quince días, y aunque los dichos Domingo de Echaniz y Maese Pedro de Urtesabel se procuraron ocultar, también los han tenido presos hasta que a todos les dieron libertad con fianza al cabo de muchos días de prisión como está dicho; no sabe donde los prendieron, y cuando llegaron los dichos Alcalde y Regidores, ya tenían quitados este testigo y sus compañeros los dos bultos que están a los lados del Padre Fray Martín de Loinaz y luego los volvieron a poner donde antes estaban, en presencia de este testigo, Juan de Loinaz, Pedro de Lonaz, Domingo de Olano y Pedro de Zornoza, vecinos de la misma Villa, y en acabando de ponerlos, hicieron pedazos las dos escaleras de fusta, mostrando en ello rencor e ira; y que están allí los dichos bultos; y esto respondió. Lo que ha dicho es verdad por el juramento que ha hecho. Léidole su dicho, lo ratificó y firmó. Don Miguèl de Aramendia —Don Pedro de Murua— Ante mí Miguel de Azcona, Receptor».

Como se ve, la actitud de los beasaindarras fué extremadamente violenta. Al párroco y a sus acompañantes les llamaron herejes —y según otras declaraciones que no reco-

FELIPE DE ARIZMENDI

Voy a airear a un artista guipuzcoano. No es Anchieta ni Zuloaga: ni es de sus años ni es de su calidad. Digno, sin embargo, de que no le envuelva la bruma, aunque su obra vaya cayendo a pedazos en hornacinas y en desvanes.

Un día de agosto, de ese agosto donostiarra tan calificado, salían de la misa mayor celebrada en la iglesia matriz de Señora Santa María dos amigos: Francisco de Echanique, escribano, y Felipe de Arizmendi, escultor, muy conocido en su casa el primero y muy conocido en la de todos el segundo.

No sabían de qué hablar y, como no eran mujeres, se pusieron a tratar de los años que cada cual tenía. De todos modos el que presumía de joven era nuestro maese escultor Felipe de Arizmendi, porque pretendía tener sólo cuarenta y seis años, mientras su opositor habría pasado ya de los cuarenta y nueve.

Como sucede entre vascos, la disputa derivó en apuesta. Esta había de consistir en que Arizmendi se comprometiese, si resultaba vencido, a esculpir un bulto o imagen de valor de veinticinco doblones, en tanto que su adversario se comprometía en igual caso a pagar de contado a Arizmendi die-

ciseis doblones de los que obtenía con los saneados rendimientos de la escribanía.

Había que formalizar la apuesta. Arizmendi, que andaba siempre entre imágenes, propuso que la solemnidad del torneo



polémico se roborase ante la «imagen de Nra. Sra. del Pórtico de Sta. María a que se hallauan»; pero el Echanique, más materialista y sobre todo más curial, no se conformó sino con que se hiciesen constar los términos de la apuesta en un documento que habrían de firmar los dos polemistas. Así se hizo y los lectores pueden ver por sus ojos la

reproducción del mismo con la firma de excelente caligrafía de nuestro Arizmendi.

La argumentación de éste estribaba en que él era rigurosamente coetáneo de un hermano menor de Echanique, pero éste lo negaba obstinadamente, alegando ser el menor de los hijos de sus progenitores.

Los «púgiles» de este original combate pasaron a la habitación donde reposaba la anciana madre de Echanique que había cumplido con creces los noventa años de su edad. Hizo, sin embargo, su declaración con toda lucidez y afirmó que, después de haber tenido al Francisco de la disputa, había tenido la desgracia de abortar a otros dos hijos, «aunque logró el bautismo pero sin solemnidad».

Eso era precisamente lo que afirmaba Arizmendi, quien sabía que, estando su madre muy grave de resultas del laboriosísimo parto en que había de alumbrarle a él mismo, recibió la abnegada visita de la madre del Francisco, que también estaba en trance, y al ver ésta que su amiga apenas tenía

pulso, se dispuso a ayudarla, y entre el esfuerzo y la impresión, abortó al hijo que llevaba en sus entrañas.

Corroboró la anciana, como se ha visto, todo lo dicho por Arizmendi y con esto creyó el escultor que había ganado limpiamente su apuesta. Testigos había que presenciaron los términos en que se concertó, mientras que la declaración prestada por la anciana madre de Echanique, a quien no se podía suponer prevenida contra los intereses de su hijo, prestaba una resolución definitiva a la contención.

Pero hombre práctico en el derecho, mejor dicho, en los embrollos del derecho, Echanique quiso escurrirse. Su madre estaba anciana y aun decrepita y su memoria había quedado muy resentida. ¡No valía! Pero Arizmendi no tenía gana de labrar un *bulto* así como así. Las cosas irían hasta donde tuvieran que ir.

Y fueron nada menos que al solemnísimo Tribunal del Corregimiento y no sólo allá, sino hasta la mismísima Cancillería de Valladolid, porque Echanique, tozudo si los había, no paró hasta acudir a la última instancia, aunque en todos los tribunales saliese aparatosamente volteado.

A nosotros tiene que sorprendernos que una cosa de juego haya rodado por curias de tanta responsabilidad. Sabemos que los magistrados y los jueces hacen actualmente apuestas, es decir, quinielas. Lo que no sabemos es que dictaminen y sentencien sobre el fondo mismo de las quinielas.

Claro está que los tribunales se limitaban a juzgar sobre el cumplimiento de los términos de una apuesta formulada en forma de contrato. Pero es que para informar en derecho sobre eso, tenían que sopesar los argumentos de los apostantes, es decir, tenían que dictaminar sobre todas y cada una de las incidencias y pruebas presentadas.

Ciento treinta y dos folios integran el proceso. Por entre sus folios andan los escribanos pluma en ristre, llenando pliegos y pliegos de prosa curial. Hay informaciones testimoniales, copias testimoniadas de documentos y autos aceptados

y apelados. Entre los documentos testimoniados, hay una compulsua fehaciente del libro de bautizados de la parroquia de San Vicente, en cuyo folio 100 vuelto figura la partida correspondiente al bautismo de Felipe de Arizmendi administrado el día 14 de julio del año 1669.

El Corregidor de la Provincia don José de Arce y Arrieta, Caballero del Hábito de Santiago y miembro del Consejo de S. M., dictó sentencia a 30 de junio de 1718, según este tenor: «Fallo, atento los autos y méritos del proceso, que debo condenar y condeno al dicho Francisco de Echanique a que dentro de nueve días después que esta mi sentencia pasare en autoridad de cosa juzgada, dé y pague al dicho Felipe de Arizmendi diez y seis doblones de a dos escudos de oro, sobre que ha sido y es este pleito; y no hago condenación de costas; y por esta mi sentencia definitiva, así lo pronuncio, mando y firmo, José de Arce y Arrieta».

A pesar de que el bueno de Arce da por definitiva su sentencia, no lo creyó así el no menos bueno de Echanique, que por algo era escribano, y no tuvo empacho en seguir haciendo rodar el asunto por las curias foráneas. Consta, en efecto, por un documento solemne que lleva el sello oficial en placa de la Chancillería de Valladolid, que ese alto centro judicial tomó cartas en el asunto e incluso inició las diligencias. Pero ahí se interrumpe nuestro expediente que hace el número 1758 de la Escribanía de Lecuona en nuestro Archivo del Corregimiento de Guipúzcoa. Habrá que pensar, porque otra solución sería ilógica, que en Valladolid le dieron definitivamente en la cabeza a Echanique y le obligaron a vaciar sus bolsillos en beneficio de Arizmendi que, por lo que de él sabemos, no andaría muy suelto de numerario.

Y aunque las simpatías se nos vayan tras del notable escultor donostiarra, habremos de lamentar que resultase ganancioso, porque ello impidió que realizase una obra más, obra, claro está de «bulto» que, por otra parte hubiera quedado perfectamente documentada.

LA INVASION DE 1719

LA guerra entre Francia y España en 1719 fué una guerra poco seria. Las dos coronas se asentaban sobre parientes próximos que tenían un común interés en mantener unidas a las dos naciones que regían. El Rey Sol no hizo todo cuanto pudo por conseguir que la corona española cubriese la cabeza de uno de sus nietos, para que después éste se le alzase a él o a sus legítimos sucesores, pretendiendo ser tan sol como el sol y no astro satélite obligado a girar en la órbita del mayorazgo de la casa. Claro está que eso vendría irremediablemente luego, cuando la nación se impusiese al rey y cuando el rey se sintiese nacional. Pero todavía no había llegado el caso.

Bien es verdad que Felipe V vino en virtud del testamento de Carlos II de Austria. Pero todos saben que a ese testamento precedió otro en favor de un príncipe bávaro que fué revocado por artes del francés. Terció en la contienda el Emperador de Austria y esto hizo que el Rey Sol extremara sus esfuerzos que al fin se vieron coronados por el éxito.

Mal se compadecen esos esfuerzos con las vacilaciones en aceptar el testamento por el mismo que, si no lo había ama-

ñado, lo había al menos procurado con todo interés. Lo que no acabaría de digerir es que en él se declarase solemnemente la inseparabilidad de ninguna parte del reino y la imposibilidad de fusión de la nación con otra cualquiera.

La guerra de sucesión no hizo sino estrechar aún más los lazos entre las dos naciones vecinas. Por eso la guerra planteada en 1719 entre esas mismas naciones sólo podía obedecer a unos imponderables que habían de volver las cosas del revés.

Los reyes absolutos suelen tener poco de tales. El absolutismo suele ser para el poder, no para el rey. Para uno de éstos verdaderamente penetrado de su misión hay cientos de aquéllos que llamaron «reyes holgazanes». Y un rey holgazán se contenta con el boato y el buen vivir y deja a un valido cualquiera el gobernalle de la nación.

Así ocurría entonces en Francia y en España. El Duque de Orleans y el Cardenal Alberoni gobernaban más o menos a su antojo, porque ya no reinaba en Francia el abuelo del de España, ni el nieto del abuelo se sentía tan sumiso con su sucesor regente.



Pero ocurrió que los validos, uno de los cuales, como se ha dicho, era regente, se sintieron banderizos, banderizos internacionales. Y, como los banderizos vascos, lucharon a quién «valía» más. Valido viene de valer y lo que querían los validos es ser más validos: valer no sólo dentro de su nación, sino dentro de la del vecino, si ello pudiera ser.

Por otra parte y a despecho de los términos patrióticos del testamento de Carlos II, Felipe V no se había sentido demasiado español. Era nieto de Luis XIV y no hacía ascos ni mucho menos a la corona de su abuelo. Importa mucho considerar sobre esto, porque muchas veces se pide a los súbditos lo que no es capaz de sentir quien lo pide. Si las fuerzas francesas mandadas por un inglés se pasearon por territorio

español, fué mucho porque los españoles defensores de ese territorio no estaban muy seguros de defender al mismo tiempo a un rey auténticamente español.

Landazuri, que suele ser bastante prolijo en otras ocasiones, despacha la invasión francesa de Guipúzcoa en 1719 con doce líneas, ni una más ni una menos. Ahí van: «En los años —dice— de 1718 y 1719, con la entrada del Duque de Berwick con un numerosísimo ejército, tuvieron que sufrir mucho sus naturales (se refiere a los guipuzcoanos), e hicieron mucho obsequio a su soberano, empleándose en esta ocasión en número de cerca de 5.000 hombres. En Junta que se celebró en la villa de Guetaria en 6 de mayo de 1722, siguiendo la provincia la misma loable práctica continuada en otras ocasiones de procurar que fuese atendido el mérito de sus hijos, acordó suplicar a Su Majestad que a los sargentos mayores de su coronelía, en atención a su acertada conducta en el servicio de la última guerra, los promoviese a los grados de tenientes coroneles de sus reales ejércitos».

No es que sea escasa la documentación en torno a este episodio de nuestra historia. Todo lo contrario. Camino fué mucho más difuso que su colega Landazuri y, a pesar de la limitación que se imponía de no tratar más que de asuntos exclusivamente donostiarras, llenó páginas y páginas con las incidencias del sitio de San Sebastián. El Marqués de Seoane exhumó una copiosa documentación de que no se halla virgen ni mucho menos nuestro Archivo Provincial. Por otra parte contamos con diarios muy minuciosos de los sitios de Fuenterrabía y de San Sebastián en los que puede decirse que se concentró todo lo interesante de esta guerra internacional dentro de nuestro suelo.

Pero en este como en cualquier otro asunto histórico, siempre caben los hallazgos. Y en este caso particular cabe registrar el de cierto documento autorizado con la firma autógrafa de Berwick, que, a pesar de referirse determinadamente a tema provincial no se hallaba contenido en el depósito

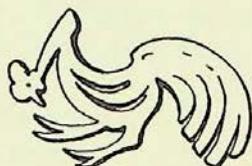
integraciones de territorio por ninguna de las partes, tuvo cuidado de recabar el respeto para sus peculiaridades forales no sólo en la situación de hecho de territorio sometido por la fuerza de las armas, sino en la situación prevista de devolución de lo conquistado a su dueño. Esa diligencia es la que determinó el autógrafo del Duque de Berwick que se da en reproducción fotográfica después de haber sido hallado en el Palacio Provincial de Guipúzcoa. En él dice el Mariscal que está dispuesto a confirmar en nombre del Rey los Privilegios de la Provincia; pero tiene buen cuidado de hacer ver que para comprometer a Francia e Inglaterra a que garanticen esos privilegios en la situación que se presente para el porvenir, que no es otra que la entera devolución de lo conquistado a la nación correspondiente, es preciso que la Provincia se comprometa por su parte a mantenerse tranquila y a no permitir en la medida de sus fuerzas que los enemigos hagan incursiones sobre el país. Fué firmada esa garantía por Berwick en el campo del honor a 5 de agosto de 1719.

Contestó Guipúzcoa con carta de la misma fecha, en la que se sometía a las condiciones impuestas por el vencedor. No fueron duras, como tampoco lo fueron las impuestas a la ciudad misma de San Sebastián, cuyas peticiones tienen el decreto de *Concedido* en todas sus cuatro cláusulas.

Pero, a pesar de haber considerado tan poco seriamente el conflicto el Gobierno de Madrid, los asedios no fueron ni cortos ni incruentos. Pudo muy bien decir Camino que «había creído el Duque que un mes antes se le hubiese rendido la provincia de Guipúzcoa, como él mismo suponía en un despacho de 2 de Agosto a la Diputación, enviado con un trompeta; pero que eran demasiado lisonjeras sus esperanzas, acreditó la conducta de la misma provincia en no haberse entregado al vencedor hasta el último apuro en que se veía ya expuesta al mayor rigor de las ejecuciones militares, llegado cuyo caso tuvo orden del Rey de hacerlo así».

Fortuna ha sido que el hallazgo del documento autó-

grafo de Berwick haya servido para ilustrar un hecho culminante de nuestra historia y un momento interesante en el proceso de la foralidad guipuzcoana.



EL «CISNEROS», DE VENEZUELA

SE llama «Cisneros» en el argot bibliográfico de Venezuela al libro: «Descripción exacta de la provincia de Benézuela, por D. Joseph Luis de Cisneros... impreso en Valencia, año de MDCCLXIV».

Tienen allí un ejemplar de tan raro libro que lo guardan en caja fuerte en la Biblioteca Nacional de Caracas. No es para menos, porque a pesar de su tardía datación, pasa o pasaba por ser el primer libro impreso en Venezuela.

Su fecha, su autor y, sobre todo, su lugar de impresión han sido materia de enconadas disputas a cargo de los más reputados bibliógrafos de los libros hispano-americanos. No ha faltado quien haya creído que el Valencia de la impresión es el Valencia de España, pero esta opinión es muy vulnerable con sólo fijarse en lo adelantado de la tipografía valenciana que aparece en contraste con la pobreza tipográfica del «Cisneros». La tesis que ha prevalecido entre los venezolanos es la de considerar el libro como de producción nacional y no como producto de importación. Pero una impresión de esa fecha en un Valencia americano, suscita un gran número de dificultades.

Un buen día se encaró con el libro un investigador de

raza, don Pedro Grases. Bien sea porque asomasen por entre la cubierta de pergamino o porque el espíritu escudriñador de Grases le llevara a examinar discretamente la entraña armadora de las tapas, lo cierto es que sus ojos hubieron de detenerse en los pliegos impresos de desecho que constituían el apresto de las cubiertas. Correspondían éstos «a textos religiosos en vascuence en forma de catecismo (preguntas y respuestas) y también en castellano; otros recortes pertenecen a textos administrativos de tipo local con nombres de municipios vascos (Olaberria, Gudugarreta, Azpeytia, Zarauz, Hernani, Cestona, Rentería, Guetaria, etc.); otros recortes son fragmentos de decretos; y otros son trozos de poemas religiosos en castellano». Esto puso en guardia a Grases quien ya había creído advertir que el libro debía de guardar alguna relación con la Compañía Guipuzcoana de Caracas, tan enraizada en la historia venezolana. «Pero el recorte —vuelve a decir— que ha servido para orientarme concretamente hacia la identificación de la imprenta, ha sido un fragmento de las páginas preliminares de un diccionario en el que figuraba el nombre del autor y la aprobación de la fe de erratas. Dicha obra es el famoso *Diccionario trilingüe del Castellano, Bascuence y Latín* escrito por el P. Manuel de Larra-mendi, cuya primera impresión (dos volúmenes en folio) fué impresa con privilegio en San Sebastián en 1745, por Bartolomé Riesgo y Montero, quien se intitula *Impresor de dicha M. N. y M. L. Provincia, ciudad de San Sebastián, y de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas*».

Grases tomó el asunto como un detective de Scotland Yark, dicho sea sin mengua de los investigadores históricos que no desmerecen en dotes de sagacidad al lado de los escrutadores policiales. Meditó sobre el asunto. Obtuvo deducciones. Y llegó a la única conclusión a que podían conducirle sus reflexiones: el libro había sido editado en San Sebastián, de Guipúzcoa, pese al pie de imprenta que muchas veces y por muchas razones se solía falsear.

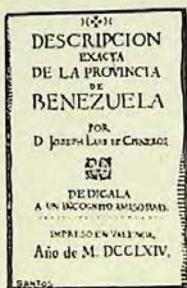
Unos pliegos de desecho son una mercancía deleznable. Los fletes entonces eran caros y no permitían que se lastrasen las embarcaciones con mercaderías de escaso o nulo valor. Los pliegos que se desechasen en San Sebastián por defectuosos no podían aspirar al lujo de una navegación entonces costosísima a las Indias. Tenían que quedarse en casa. El libro al que acompañase tal pacotilla tendría que haber sido impreso en el lugar mismo en que aquélla se hubiera dado a las prensas. Si los pliegos armadores de las tapas de la encuadernación estaban impresos en San Sebastián de Guipúzcoa, de una imprenta de San Sebastián de Guipúzcoa tenía que haber salido el libro que tal compañía se procuró.

Ocurría además que, como ha dicho muy bien Grases, Bartolomé Riesgo Montero figuraba como impresor oficial de la Compañía de Caracas y, como el tal libro es una apología más o menos descubierta de la Compañía, es lógico pensar que saliera de las prensas del impresor oficial de la organización, que no estaban en ultramar sino en Guipúzcoa, es decir, en la Guipúzcoa impulsora de la próspera Compañía.

La tesis de Grases era irreprochable. Pero esta tesis tenía que chocar con el espíritu localista de los venezolanos que se habían hecho ya a la idea de que el «Cisneros» era el primer libro de su imprenta. Cualquier examinador objetivo de la tesis la hubiera aprobado al primer estudio; pero es difícil pedir objetividad a una conciencia colectiva. La colectividad se sirve mejor de tradiciones que de hechos. Un historiador aislado tiene que luchar siempre contra los depósitos casi fosilizados de una tradición poco solvente y, sobre todo, poco responsable. Las masas se rebelan principalmente contra lo que no sea adulación a sus estímulos gregarios.

A todo esto Grases tenía lo que yo no tenía: el libro suscrito por Cisneros; yo en cambio tenía lo que él no tenía:

un complejo de libros impresos por los Riesgo que podían servir de piezas de contraste. Yo tenía enfrente de mi mesa de trabajo un «rosario» de libros de Riesgo. Concretamente, una serie ininterrumpida de Registros de Juntas Generales de Guipúzcoa, impresos año por año por el impresor oficial de la Provincia que lo era al mismo tiempo de la Compañía Guipuzcoana de Caracas. Me era muy fácil seleccionar los Registros más próximos a 1764 y ponerme a establecer afinidades tipográficas que llegasen a confirmar y no a desbaratar, porque el descubrimiento de Grases me ha parecido inatacable, la teoría del notable investigador catalán.



Pero hemos quedado en que yo no tenía el «Cisneros». Sin embargo, sí tenía algo: la reproducción facsímil del libro ofrecida por Vindel en su magnífica enciclopedia del libro español. Así empecé el cotejo. Luego vino la ayuda inestimable de don Joaquín de Yrizar, poseedor afortunado de un buen ejemplar del «Cisneros» que puso amablemente a mi disposición. Con esto, además de proporcionar una buena herramienta de trabajo, proporcionaba un argumento más en favor de la tesis de Grases. Con el ejemplar de Yrizar y con otro que él creía estar en posesión de otro bibliófilo eran ya dos los que al primer laboreo superficial, habían aparecido en tierra guipuzcoana, mientras en Venezuela apenas se habían registrado ejemplares en número plural durante ochenta años. Posteriormente un librero de viejo de Madrid ha ofrecido en venta otro ejemplar.

Aquí fué de confrontar al trasluz los elementos tipográficos del «Cisneros» junto con los de otras impresiones de Riesgo. La identidad era manifiesta. Todos y cada uno de los elementos del «Cisneros» —letras, viñetas, etc.— tenían exacta correspondencia con los de los Registros de Juntas. Pero eso, aunque inducía a una vehemente conjetura, no era

una prueba absolutamente apodíctica. Cabía la remotísima suposición de que unos mismos tipos fundidos en serie sirviesen simultáneamente a una imprenta situada en la metrópoli y a otra situada en ultramar. En la práctica, esa absoluta identidad es muy difícil de registrar. Pero la crítica tiene que atar todos los cabos.

Dado que se admitiera una posibilidad por remota que pudiera ser de que la identidad de tipos de impresión no suponía necesariamente un origen común de imprenta, había que alambicar un poco más.

La manera de sutilizar sobre el asunto contencioso era analizar menudamente lo que pudiera haber de original en la impresión de cada uno de los libros sometidos a careo. Y las originalidades que se pueden permitir los impresores tienen que reducirse a la combinación de elementos tipográficos en orlas y viñetas, pues es sabido que unas y otras se completan con la combinación de elementos simples que se pueden disponer en una u otra forma, según el gusto del componedor.

Aquí la prueba triunfó plenamente. La combinación de paréntesis en diferentes posiciones y sirviendo de flanco a cruces de malta, se advirtió coincidente en la impresión del «Cisneros» y de Registros de Junta de fecha sincrónica.

Ya la identidad absoluta de letras corrientes y capitales y de viñetas y otros elementos tipográficos aislados denunciaba una notoria unidad en los ejemplares sometidos a prueba y contraste; la combinación de esos elementos simples en forma coincidente en los ejemplares apareados proporcionaba ya una prueba casi absoluta de esa unidad.

Digo, sin embargo, casi absoluta, porque la prueba primaria, firme e inatacable la suministró el hallazgo sagacísimo de Grases seguido de las deducciones que fatalmente llevaba consigo.

En el estado actual de los conocimientos, hemos de convenir en que el «Cisneros» es producto de la tipografía

donostiarra, porque las cubiertas de su encuadernación llevan unos «testigos» incontestables de su procedencia y, además, porque los elementos tipográficos simples y conjuntos de su impresión son comunes a los de otros ejemplares indubitadamente guipuzcoanos, y, por contera, porque los volúmenes supervivientes de la edición abundan más en Europa que en América.



DON DIEGO DE LAZCANO

HE aquí una auténtica figura de novela. Fraile, cura, escritor y heterodoxo, sus avatares ejercitaron la pluma de Menéndez Pelayo y las investigaciones poco afortunadas, por quiebra de datos no por manquedad del rebuscador, de don Carmelo de Echegaray.

No llega quizá a la talla de un Clara-Rosa, pero se le aproxima bastante. Si se acumulasen los datos hasta la medida de los que llegó a agrupar don José María de Azcona en torno a su héroe y si mi pluma llegase a emparejar con la del gran escritor navarro, saldría a la aventura la biografía apasionante de un personaje poco vulgar.

¿Se daría aquí el caso tan frecuente de los que, encumbrados siempre más que por sus propios méritos por un eco falso de su auténtico valor, llegan a sufrir el funesto mareo de la soberbia? El hecho es que el paso de la vida regular a la secular denota siempre una regresión. No porque entre los seculares no haya varones tan virtuosos como entre los regulares, sino porque el paso de una a otra categoría denota casi siempre en quien lo da un más o menos confesado deseo de sustraerse a la disciplina de los votos: una ansia de libertad que no suele estar inspirado por móviles sobrenaturales.

A don Diego no se le había conocido nunca por Fray Diego. Quizá porque su notoriedad fué triste y porque esa notoriedad se adquirió en su vida secular, la gente le conoció por ese *don*, que no era ciertamente un don del Espíritu Santo.

Pero lo cierto es que en un momento más o menos prolongado de su vida, más bien menos que más, fué Fray Diego. Y no dejó de tener cierta notoriedad también como Fray.

Sabíamos que don Diego de Lazcano fué un clérigo de mucho cuidado. Aparece como tal en la nómina de heterodoxos formada por don Marcelino. Pero, a pesar de que en ese como en otros asuntos de nuestra tierra fué su ninfa el Cronista don Carmelo, poco pudo ahondar en la vida, obras y travesuras de este inquieto hijo de Tolosa.

Se sabía que tradujo una obra de cierto «militar vascongado» sobre la nobleza de la gente de su tierra; que coqueteó con los enciclopedistas franceses como hizo también el Abate Marchena que tanto se le parece aunque valiese mucho más que él; que fué capellán de las Brígidas de Lasarte; que, en fin, fué autor vitando de cierto libro en el que se declaraba con toda desaprensión que el matrimonio no es un sacramento y que sólo puede considerarse como mero contrato civil.

Ya se le había visto un poco el plumero en su versión citada en que andaba también al retortero Dom Sanadon, el que luego había de ser obispo constitucional, es decir, juramentado, ya que, aunque censurando los contrafueros de los franceses en tierra vasca, se le van las simpatías hacia los rectores o torcedores de la cosa francesa.

Jovellanos tuvo en entredicho a Lazcano por haber benedecido, según decían, un matrimonio civil. Lo cierto es que en ciertos Reparos que suscribió el atacado, lejos de retractarse, llega a afirmar que «el matrimonio de los fieles no es un Sacramento de la nueva ley o productivo de gracia».

Añade que para que sea así, no basta la definición de un Concilio General, sino que precisa que se declare eso en la Escritura Santa o en la Tradición. Pues qué —termina diciendo— ¿un contrato por su naturaleza civil y profano, dejará de ser tal porque se da una bendición a los que lo han hecho?

Claro está que cuando así se producía, ya no era Fray sino Don. Había comenzado a rodar por el plano inclinado de su ruina moral. A bastantes años antes se remonta su salida del claustro. Pero cuando aún estaba en éste, había hecho ya gemir las prensas en su favor.

Mi primer contacto con Fray Diego fué al encararme con el Registro de las Juntas Generales de Guipúzcoa celebradas en 1767. En el correspondiente registro de sus sesiones se lee que fué felicitado «el R. P. Fray Diego de Lazcano... por el elegante discurso pronunciado ante las Juntas» y se alude a su vuelta rápida al Convento, razón por la que no se le pudo expresar personalmente la felicitación.

Quiere esto decir que por aquel entonces la observancia de Fray Diego era ejemplar y que sus dotes oratorias corrían parejas con sus virtudes, ya que se elegía a los más destacados oradores sagrados para predicar en los actos religiosos que se celebraban al margen de las Juntas.

Por si ese dato no fuera suficiente para determinar sin género de duda la condición claustral de Lazcano, nos lo prueba de modo terminante el documento que se guarda en el Archivo Diocesano de Pamplona entre los autos de cierto proceso que se siguió en 1779 sobre la provisión de un cuarto de beneficio en la iglesia parroquial de Tolosa que se había adjudicado a don Diego de Lazcano, presbítero. En una de las diligencias del proceso figura la de secularización del que antes era Fray Diego de Lazcano, a quien desde entonces se le permite abandonar el hábito de su orden franciscana para vestir el traje talar de los sacerdotes seculares. Pero, como los que concedían la autorización se daban cuen-

ta naturalmente de que ésta podría suponer, y en este hecho concreto suponía evidentemente, cierta relajación de vida, pusieron mucho cuidado en amonestar al licenciado para que siguiese practicando el espíritu de su orden, guardando un régimen de vida austero e imponiéndose el uso sano de unas disciplinas contundentemente administradas en todos los viernes del año.

Don Diego tendría que azotarse limpiamente los viernes para que en ningún momento se le olvidase que había sido Fray Diego. ¿Lo hizo así? Habrá que maliciar que las transgresiones serían frecuentes y aún absolutas. Toda su vida posterior parece indicar que, si le pesaba el sayal, le pesaba también la sotana. Su fe vino a turbarse profundamente, y ya sabemos que una vida de molicie y de poco freno ayuda mucho a desahuciar una vida sobrenatural. ¿Habrá que *chercher la femme*? Hasta el presente no está documentada esa suposición por otra parte no muy aventurada. Lo cierto es que Lazcano fué despeñándose y tropezando de tumbo en tumbo con tribunales eclesiásticos a cada paso, hasta rodar por los guijos de las calles de Calahorra, sede entonces muy frecuentada de la Santa Inquisición.

El que había sido orador felicitado de las asambleas forales de Guipúzcoa y autor del rarísimo libro *Utilidades de la Religión Cristiana y efectos de la incredulidad*, es el mismo que, andando el tiempo, se había de proponer a bendecir (!) matrimonios civiles y había de publicar panfletos en los que se afirmaba que el matrimonio es un mero contrato civil.

Desatado y desenfrenado el potro, se lanzó a una loca carrera. Lo que después ocurrió nos lo cuenta él mismo en un rarísimo folleto. «Me retiré a Francia —dice— únicamente por evitar la persecución... Mucho antes que se hiciera la paz empezaron a amenazarme con el Rey, con el Obispo, con La Inquisición. La paz soltó las riendas a su furor, y todas las noticias, como todos los indicios, eran de que intentaban perderme. El eco que me hacían los preparativos

de su falso zelo era tanto más terrible quanto no podía menos de tener presente lo que me sucedió el año anterior de 1792, en que por haber dicho en conversación, de algunos de los puntos de la nueva organización civil del clero de Francia que no me parecían contrarios a la fe, antes sí muy conformes a la antigua disciplina de la Iglesia, se me delató calumniosamente como a enemigo del Estado, al Excmo. Sr. Conde de Floridablanca... Pero por mi desgracia sucedió como lo habían previsto el delator y sus dos coadjutores: después de un mes de encierro sin comunicación en el convento de San Francisco de San Sebastián, atropellando todas las leyes, naturales, divinas y humanas, sin oirme ni decirme siquiera porqué, como si no me importase mi honor, como si el Rey no fuera para conservárselo al menor de sus vasallos igualmente que al mayor, en nombre del mismo Rey, del Rey más justo, se me relaxó al brazo Eclesiástico, no de mi Obispo de Pamplona, sino del de Calahorra, quien por hacer su ordinaria residencia en Logroño, mandó llevarme a aquella ciudad con gran satisfacción de mis enemigos, que no se descuidaron en divulgar que se me había metido en una de las cárceles de la Inquisición».

Para juzgar a Lazcano no hay más que ponerse a considerar la indignación de que se vió acometido Moguel, el gran vascólogo Moguel de quien tal estima tiene Justo Garate, cuando, sin duda por contradecir a Vargas Ponce que tomó la defensa difícil del turbulento clérigo, llama a éste turbador e indigno de los calificativos de benemérito y virtuoso que, por lo visto, le dedicaba el desenfadado Vargas Ponce. «Su literatura conocida —dice— consiste en dos versiones del francés al castellano y otra del Catecismo romano, y en la malísima y mísera obrilla que ha publicado en apología de un mal hecho. No contiene sino tres *heregias solemnes* recatando pruebas que están ya disueltas por autores más doctos y católicos que él».

Bien se ve que Moguel, que tan ponderado era en sus

juicios que hasta se frenaba, como entonces no era costumbre, en su deslizamiento por el plano inclinado de las etimologías, no había de perder los estribos por poca cosa. Y bien se ve que los perdió. ¡Vaya si los perdió! Como que llegó a repugnar la compañía y solidaridad con un ejemplar tan poco deseable de la clase sacerdotal. «Otros más sabios que Lazcano —dice— han abusado de su talento y han naufragado en la fe, y me avergüenzo de que tengamos un vascongado de tales doctrinas».

Decididamente Fray Diego fraileaba muy mal.



LA IRRUPCION DE LOS CONVENCIONALES

LA ejecución de Luis XVI y las oleadas de sangre lanzadas por los vesánicos hombres de la Convención, provocaron reacciones violentas en las Cancillerías europeas. No fué de las menos agitadas la Cancillería española, porque no en vano existían vínculos de sangre entre el monarca guillotinado y el que aún ceñía corona en Madrid. Los aprestos militares se realizaban sin rebozo y todo hacía presagiar que los revolucionarios franceses, ahitos ya de sangre noble, habrían de habérselas con los ejércitos extranjeros.

El 7 de marzo de 1793 sucedió lo que tenía que suceder. Los aprestos militares no se hacían baldíamente, y la Convención francesa, percatada quizá de que quien da primero, da dos veces, declaró la guerra a la monarquía española.

Como ocurría siempre en las guerras con Francia, Guipúzcoa tendría que entrar en juego y en fuego en esa ocasión. Si por ley foral los guipuzcoanos estaban exentos del servicio de las armas, esa excepción distaba en la práctica de ser absoluta. Porque, siendo tan frecuentes las guerras entre España y Francia y cabiéndole a Guipúzcoa el honor y el riesgo de ser puerta de entrada, veía a menudo invadido o en trance de invasión a su territorio, lo que era causa auto-

mática de que tomasen las armas los guipuzcoanos, padre por hijo, según prevenía el Fuero para los casos en que la tierra fuese invadida. Ese era el motivo de que las fuerzas guipuzcoanas fuesen fuerzas fogueadas, pese a la exención foral del servicio de las armas.

Ya desde el otoño de 1792 se hallaba preocupada la Provincia ante la inminencia de los sucesos que se presagiaban. Esa preocupación fué el motivo determinante de la convocatoria de varias Juntas Particulares encaminadas a tomar providencias de carácter bélico que fuesen bastantes a contener el impulso asolador y arrollador de los fieros convencionales. Bastante antes de la declaración de guerra se habían concentrado en Irún más de 2.000 hombres, entre los que había que contar algunos regimientos llegados de fuera de la Provincia. Esta, reunida en Junta en Azcoitia por el mes de febrero de 1793, había dispuesto que se pusieran en caja, para necesidades de guerra, 200.000 pesos y que se formase una lista que había de llegar a reunir 4.600 hombres reclutados para la defensa de la frontera, previendo además el caso de prestación militar, padre por hijo. Sobre esto, los pueblos habían de formar compañías de naturales con Capitán, Teniente, Alférez, dos Sargentos y dos Cabos, pífano y tambor, cada una. De esa manera se llegó a reunir, entre fuerzas propiamente municipales y expedicionarias, un contingente de más de diez mil hombres que luego subió a veinticuatro mil, si esas noticias no resultan exageradas.

Declarada recíprocamente la guerra por España a Francia el 27 de marzo, se rompió el fuego el 23 de abril. Esa campaña fué en su primera fase contraria a las armas francesas que sufrieron algunas derrotas y hubieron de ceder terreno en la zona fronteriza.

Por entonces, diciembre de 1793, ocurrió un suceso que, si formalmente sólo puede calificarse de episodio, de hecho pudo alcanzar los honores de acontecimiento, porque tuvo no poca parte en el derrumbamiento de la realidad foral.

Ocurrió que el Capitán de una de las Compañías de naturales de Hernani recibió de sus superiores la orden de guardar el puente de Boga, situado en la frontera entre Navarra y Guipúzcoa. Obedeció puntualmente y, haciendo que su gente desalojase los caseríos Macazaga y Macazondo que provisionalmente había ocupado, se dirigiesen todos al paraje de Boga, punto de su destino. Los soldados hubieron de hacinarse con harta incomodidad en un angosto caserío emplazado en la orilla opuesta del río. Pero lo peor de todo fué que hubieron de darse cuenta de que su cuartel de circunstancias estaba radicado en territorio navarro, es decir, no guipuzcoano, lo que les obligaba a quebrantar la disposición terminante del Fuero que prohíbe la prestación del servicio forzoso militar fuera de los límites de la Provincia. No hubo modo de aquietar a los protestantes, según se lee en el documento del Archivo Municipal de Hernani en que se narra este episodio. Los exaltados guipuzcoanos, que no hallaron motivo de queja en las incomodidades suntuarias, pusieron tal tesón en no incurrir en flagrante transgresión de los preceptos forales, que a grandes voces proclamaban que «no querían pasar, no una noche, ni media noche tampoco, contra lo dispuesto por los Fueros».

No hubo otro remedio que atender a la demanda de los soldados hernanienses; pero este episodio fué el punto de partida de un agrio intercambio de comunicaciones entre el General Caro y la Diputación.

Pero, si en 1793 pudieron los franceses ser contenidos y aun derrotados, no sucedió lo propio en el siguiente. Como ya había sucedido en 1719, cuando irrumpieron las fuerzas mandadas por el Duque de Berwick, la entrada de la Provincia no se realizó, como parecería obvio a cualquier profano en la ciencia militar, por Hendaya y Behobia, sino que, trasladándose el ejército francés por la región de los Alduides al Valle de Baztán y del Bidasoa y remontando después a Oyarzun por el paso de Arichulegui, envolvieron a nuestras fuer-

zas entre dos fuegos, dando ocasión a la retirada en desorden de las fuerzas que entonces mandaba el Conde de Colomera que hacía poco que había sustituido al irascible General Caro.

A partir de entonces le fué fácil al astuto Moncey su propósito, a pesar de que ya para entonces había 7.000 guipuzcoanos sobre las armas en la línea fronteriza. Con un ejército de efectivos mucho más numerosos, apenas tuvo nada que hacer el atacante para conquistar las plazas de Fuenterrabía y de San Sebastián. La rendición de estas plazas fué muy discutida y dió ocasión a un Consejo de Guerra cuyas conclusiones no arrojan demasiada luz sobre la atribución de responsabilidades.

La Diputación, que residía en San Sebastián, se trasladó inmediatamente a Guetaria por mar, infringiendo, según parece, el decreto de la última Junta General que, previendo el caso ocurrido, dispuso que la Diputación se trasladase a Hernani o Tolosa, lugares ambos estratégicos y designados como punto de retirada de las fuerzas nacionales. Los Diputados elevaron a Madrid varias exposiciones en que se relataban los sucesos acaecidos, señalando la capitulación de las plazas de Fuenterrabía, Pasajes y San Sebastián, así como las determinaciones que habían adoptado en inteligencia con el Sargento Mayor de la Provincia y con el Capitán General.

Casi al mismo tiempo inició, aunque no sin la protesta del Corregidor, conversaciones con los representantes del ejército invasor para evitar inútiles efusiones de sangre, toda vez que la resistencia era de todo punto inútil. Ello dió ocasión a cierta escaramuza literaria entre los jefes de la resistencia y la Diputación guipuzcoana con mutuas recriminaciones, acusando aquéllos a ésta de indicios de infidencia y ésta a aquéllos de haber dejado paso franco al enemigo en Vera y en Irún y de no haber seguido el plan de defensa convenido en Hernani con el Diputado General.

Eralo entonces don José Fernando de Echave-Asu y

Romero, mientras que era Diputado de partido su cuñado don Joaquín María de Barroeta Zarauz y Aldamar. Manejaban prácticamente la Provincia y estaban tildados de enciclopedistas, atribución que no se puede aceptar sin ciertas reservas.

Las negociaciones con los invasores se iniciaron el 4 de agosto, sobre la base de una suspensión de hostilidades que obligase a los franceses a no rebasar la línea del Oria mientras se negociasen las cláusulas del convenio y se propusieran de una y otra parte diversos articulados. Mejor fuera decir que las propuestas sólo partirían del lado de la Diputación, mientras que los Comisarios de la Convención se limitarían a contestar con evasivas y con transgresiones flagrantes de lo ofrecido, ya que llegaron a coaccionar con la fuerza de sus armas a los procuradores de las cuarenta y tres villas o uniones que se congregaron en Guetaria.

Los puntos capitales de la propuesta de la Provincia se cifraban en el respeto absoluto del Culto y Clero de Guipúzcoa y de las propiedades de sus habitantes; en la ocupación por las tropas francesas del territorio aún no conquistado de Guipúzcoa; en el recíproco castigo por parte de las autoridades francesas o guipuzcoanas de los excesos cometidos por los soldados o por los paisanos; y, finalmente, en el libre ejercicio del Gobierno Provisional que establecieron en la Provincia con autoridad en la zona no conquistada, manteniéndose, no obstante, en vigor las capitulaciones de Fuenterrabía y de San Sebastián.

Contestaron los representantes del pueblo que Guipúzcoa, sin plazas fuertes, sin marina, sin tropas, sin artillería y sin armas, no podía tener la pretensión de formar una especie de república separada, por lo que generosamente ofrecían admitirla para formar parte integrante de la República francesa.

No satisficieron estas proposiciones a los hombres de Guetaria, quienes presentaron contra-proposiciones que tu-

vieron la virtud de exasperar a los Comisarios del pueblo, Pinet y Cavaignac, de quienes va junto con estas páginas un autógrafo que se hallaba catalogado —y por consiguiente enterrado— entre insignificantes recibos de suministros de aquella época. Para ellos la actitud de los reunidos en Gue-taria no era otra que la de pretender dar largas a las negociaciones a fin de ganar tiempo, pues no se les podía ocurrir que no aceptasen alborozados las «generosas» ofertas brindadas en nombre de la Libertad, de la Igualdad y de la Fra-

à Sr. Sebastian Le 18 Thermidor l'an 2^{me}
 de la Rep. fr. une & indivisible
 Cavaignac
 Pinet ainé

ternidad, y cifradas en la posibilidad de llegar a ser ciudadanos de una República donde tales enunciados eran ley práctica a despecho del funcionamiento de la guillotina. Por eso rompieron de plano con los negociadores guipuzcoanos. Y no se contentaron con eso, sino que los condujeron presos a la fortaleza de Bayona.

Muchos han supuesto que esa prisión fué una pura comedia; pero, si pasan la vista por un manuscrito que se contiene en la Biblioteca de don Julio de Urquijo y que responde al título de «Memorias de la revolución francesa y de la guerra de España por la parte de Navarra y de Guipúzcoa en los años 1793, 1794 y 1795», verán que la detención y el encarcelamiento sucesivo no tuvieron nada de agradable y sí mucho de vejatorio, como lo comprueba el extremo de que fuesen conducidos muchos de ellos a pie. El autor de esas Memorias tiene sobrados elementos de juicio para afirmarlo, ya que tuvo que experimentarlo en su carne en cali-

dad de procurador-juntero del valle de Oyarzun. Era don Ignacio Vicente de Sarasti y su manuscrito es digno de que sea impreso para mejor ilustración de los sucesos.

No hay más que pasar la vista por lo demás a unas declaraciones suscritas nada menos que por un General de Brigada y un Ayudante General del Ejército francés quienes no tienen empacho en afirmar que los curas fueron arrestados, las monjas arrancadas de sus asilos y amontonadas en carretas para su conducción a Bayona, mientras que ya en plena Vizcaya «las mujeres fueron violadas, los desgraciados habitantes que pedían de rodillas se les dejase la vida, fueron fusilados y llegó la barbarie hasta mutilar a un cura».

Nada tiene de extraño que Vizcaya en pleno y Guipúzcoa en la mínima parte que podía, representada por las Juntas de Mondragón, opusiesen una resistencia obstinada a los convencionales cuyo sólo anuncio de llegada había atemorizado tanto a nuestros antecesores, que en muchos sitios se apresuraron a picar los escudos nobiliarios labrados en las piedras, para que no señalasen a los invasores un lugar propicio para ejercitar sus fechorías.

Observo que me he puesto un poco serio. No es para menos. Soy enemigísimo de violencias, y la vista de la guillotina me sobresalta.



ALGO SOBRE ITURRIAGA

DON Agustín Pascual de Iturriaga, más conocido por Iturriaga aunque su primer apellido fuera Pascual, pasa por ser uno de los clásicos de la lengua vasca. La dominaba con soltura y con cultura, dos cualidades que no suelen ir siempre juntas entre sus cultivadores. Lo cierto es que sus fábulas se han difundido mucho y han alcanzado reediciones modernas. Ha tenido además la fortuna de contar con un biógrafo y crítico de la talla de don Carmelo de Echegaray.

Conocía, según dice Lasala que le trató personalmente, las literaturas clásica y moderna y seguía atentamente el movimiento intelectual. Por lo demás concurría a tertulias del alto coturno, una en Hernani y otra en San Sebastián, adonde acudían personas de condiciones muy heterogéneas, sobre todo en cuanto a su ideología.

Nadie hasta ahora había puesto tacha a don Agustín en su conducta religiosa y social, y se le tenía por sacerdote virtuoso y ejemplar sin que se le observase ningún deslizamiento hacia ideas poco consonantes con su ministerio.

Pero es el caso que en los desvanes de la Diputación ha aparecido un cuaderno manuscrito que viene a ser una dia-

triba feroz contra los que en Guipúzcoa se distinguieron por su adhesión a la doctrina y a la conducta de los famosos constitucionales de 1820, es decir, contra los de Riego.

Las listas que aparecen en el documento de personas adictas al sistema constitucional son poco nutridas, pero es porque se ha perdido indudablemente alguna y aún algunas páginas, ya que no se explica que se aluda a los enunciados señalados con una T, cuando ninguno de los reseñados lleva esa letra previa convencional y que falte en la relación el nombre y apellidos de Iturriaga a quien después se le dedica una semblanza que tiene bien poco de apologética.

Creo, por lo que luego diré, que el nombre, el buen nombre de Iturriaga, sale indemne de la prueba; pero al historiador no le es lícito despreciar ningún testimonio por deleznable que parezca.

«Las personas —se dice en el panfleto— que ban con esta señal T, es cierto que son los seductores de la plebe ignorante, los unos con los hechos i los otros con sus dichos escandalosos i señaladamente Dn. Agustín Iturriaga, Beneficiado i Maestro de Gramática i Filosofía del Colegio de ésta, de manera que este ha sido i lo es desde un principio un enbaucador o engañador, espejo en que se miran todos o los más de los hombres visibles i la jubentud del pueblo. En una palabra y sin ninguna pasión este ha echado a perder a todos con su viciada y falsa filosofía, i aunque algunos padres de buenos sentimientos les han persuadido a sus hijos lo contrario, con arreglo a la sana i verdadera doctrina de la Iglesia Romana, nada ha servido ni sirbe, antes bien se ríen de todo, por quanto su maestro seductor les tiene imbuídos en la falza i perniciosa doctrina del infame Bolter i los protestantes, cuios escritos tienen en el día la maior estimación entre los constitucionales cuió sistema adoptó el Gobierno actual...».

Sigue la fulminación de censuras contra los que el autor del escrito llama seguidores de «Bolter» y apóstatas, contra

quienes pide persecuciones en forma, sobre todo, de multas pecuniarias. Es lástima que falte la primera página de la lista, porque las invectivas más feroces son para el primero de la lista y para sus dos hermanos, cuya personalidad quedamos así sin conocer.

En descargo de nuestro Iturriaga cabe decir ahora que el manuscrito ese es muy poco recomendable por su carácter anónimo manifestado en la ausencia de la firma del denunciante y en la poco elegante ocultación de la letra que no aparece escrita, sino dibujada en forma de letras de imprenta mayúsculas. Decididamente no le sobraba gallardía al delator.

Por otra parte, ya he indicado que don Fermín Lasala conoció y trató personalmente a Iturriaga precisamente en una de las tertulias a que acostumbraba concurrir el beneficiado de Hernani. La opinión que le merece la expresada tertulia es ésta: «Allí, en Hernani, se hablaba de la dirección que tomaba el espíritu humano, de las condiciones ya notorias de la sociedad moderna, de literatura española y extranjera, pero jamás tuvo la reunión carácter enciclopedista (*nadie he conocido más alejado de todo lo que fuera Enciclopedia que Iturriaga*), así como a excepción de Mariategui (nombrado Ministro de Hacienda al comenzar 1814, esto es, cuando no había sido abolido el régimen constitucional, cargo que no aceptó), no había allí quien entendiera de cuestiones económicas».

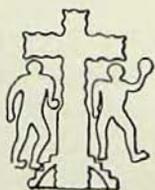
El subrayado es mío, porque la frase dedicada a Iturriaga es extraordinariamente elocuente en cuanto a alejar de su persona toda sospecha de enciclopedismo y volterianismo. No es que excuse y justifique tímidamente a Iturriaga; es que le supone polarizado en el extremo opuesto al que le asigna el que fechó, pero no firmó, ese escrito en Hernani a 20 de octubre de 1822. Debe ser tenido el autor de esa denuncia como un vil delator, de esos que surgen en todas las conmociones y dan rienda a sus resentimientos,

cuando no, más viles todavía, hacen granjería de la desgracia ajena.

Sabido es además cuánta superchería se ha acumulado en la formación de listas de sospechosos de todo género. Así opinaba el maestro Julio de Urquijo en su estudio revisionario de los Caballeritos de Azcoitia, cuando contaba no sin gracia que hubo tiempo en que se acusó con mucha insistencia de masón a don Arturo Campión y que, para que se desvaneciera en el ánimo popular esa absurda imputación, no hubo otro remedio eficaz que el de que el Obispo de Pamplona pusiera a don Arturo al frente de la Liga Antimasonónica de su diócesis.

De modo que, ya que el anónimo denunciante no ha presentado una sola prueba de su aserto y ha ocultado con tanto cuidado su personalidad hasta el extremo de recurrir a dibujar las letras en vez de escribirlas, tendremos a Iturriaga por un sacerdote virtuoso y ejemplar y «como el más alejado de todo lo que fuera Enciclopedia». ¿Cómo había de ser volteriano el autor de la briosa letra de la marcha de San Ignacio?

No he tenido empeño en reconocer la heterodoxia de Lazcano e incluso en agravar su consideración. Ello me autoriza a defender la fama de Iturriaga a despecho de una denuncia irresponsable y, por eso mismo, insolvente.



SANTA CRUZ A LA VISTA

EN el año de 1873 Santa Cruz campaba a sus anchas por todo el territorio guipuzcoano, de norte a sur y de este a oeste. Era una anguila para quien los caminos eran ríos y los senderos regatos. Ni los miqueletes, que andaban también muy sueltos por las quebradas guipuzcoanas, podían con él.

Lizarraga era mucho más técnico que él. Sabía no poco de ciencia militar como hombre ya experimentado en el empleo. De que fuera valiente no cabe tampoco duda, pues había dado pruebas de ello. Pero llevaba la guerra con mucha parsimonia.

No se avenía con esa inacción don Manuel de Santa Cruz y Loidi, el cura «trabucaire» que había sido desahuciado por un mediquillo que luego había de escuchar atónito el relato alucinante de las correrías del antes asmático seminarista.

Santa Cruz quería la guerra como guerra. No creía que pudiese llamarse guerra a cruzarse los brazos y a cruzarse las armas en un perpetuo vivac. Guerra era atacar y defenderse. Para atacar, todo Guipúzcoa era su campo. Para defenderse, Arichulegui era su guarida.

Sabía, como Lizarraga, que no tenía efectivos suficientes para organizar una guerra científica. En eso los dos estaban absolutamente conformes. Lo que les diferenciaba era que Lizarraga se acantonaba mientras llegaba el momento de estar bien preparado y, si no rehusaba siempre el combate, su acción era casi siempre defensiva; en tanto que Santa Cruz, consciente de no poder hacer la guerra, le buscaba un practicable diminutivo, y hacía de la guerra guerrilla.

Le echan en cara que lo que mejor sabía era huir. No es poco, si antes de la huida se ha dado un golpe. Y golpes de fusta, golpes de plomo y golpes, sobre todo, de mano, los dió Santa Cruz a más y mejor.

No es que yo pretenda hacer la apología del cura guerrillero. Creo fundamentalmente que no se puede hacer compatible el ejercicio de las armas y el ejercicio sacerdotal. Y no espero incurrir por ello en heterodoxia, cuando la misma iglesia halla un vicio de irregularidad en el ejercicio bélico de los que han sido unguidos por el Señor. Un cura beligerante es un ente irregular. Por eso mis simpatías por muchas de las acciones de Santa Cruz no llegan a ahogar esa espontánea repugnancia que experimento a la vista de un sacerdote entregado a menesteres bien ajenos a su santa consagración.

Pero, dejando de lado consideraciones que nada o poco tienen que ver con la índole de estas páginas enderezadas a descubrir algunas noticias soterradas de nuestra historia, vamos a sorprender a Santa Cruz en una de sus correrías, esta vez de sur a norte, por nuestra provincia.

Sin duda por tierras de Aleria, dió con cierto vecino de Albistur, Bartolomé de Eceiza, que era portador de un parte que le había entregado un sargento de miqueletes. Desde ese momento quedó echada la suerte del infortunado portador. Sería pasado por las armas. Era ley de guerra.

Pero Santa Cruz no podía disponer de descansos prolongados. Así es que no se pudo tomar el tiempo suficiente

para ejecutar a su prisionero en unión de otro que también llevaba atraillado. La oportunidad se le presentó en Astigarraga, cuando ya podía enfilear la última parte de su camino hacia su cuartel general de Arichulegui.



Allí, junto a las tapias del Convento de Agustinas de Astigarraga, que viene a ser el sucesor del de San Bartolomé, de San Sebastián, es decir, del más antiguo de que hay memoria en Guipúzcoa — como no sea el monasterio de San Sebastián de la Donación a Leire — hizo que los reos se confesasen con el párroco y luego los alineó al pie de la tapia.

Algo vieron los prisioneros en lontananza que les dió ánimos para emprender la fuga. Algo vió también Santa Cruz que le impidió reaccionar en forma de impedirlo. Era que los voluntarios de Hernani se dieron cuenta de la presencia del cura guerrillero y acudían al rebato. Pies, para qué os quiero. Veintitrés años son años muy propicios para mover pies y piernas con aire de «ezpata-dantza». Volaron, pues, más que corrieron; pero no sin que los carlistas les tiroteasen graneadamente y alcanzasen en uno de sus disparos a nuestro Bartolomé de Eceiza que quedó tumbado en el suelo.

Por fortuna para él, los voluntarios estaban cerca y los carlistas tenían que pensar en poner tierra por medio y en organizar la fuga propia sin fijarse en la de los demás. Así fué que los voluntarios hernanienses recogieron con aire samaritano al prisionero herido.

De este suceso se hace eco Pirala, aunque nada sepa de la segunda parte, que esa sí que fué buena. Don Juan de Olazabal dice no saber nada del hecho y viene a aventurar la sospecha de que no existió.

Sin embargo, papeles cantan, y en el Archivo Municipal de Hernani se guarda (sign.: E-5-II-10-1) un papel que refiere el hecho con suficiente detalle. Se trata de un borra-

dor auténtico, es decir, lleno de borrones, del entonces médico titular de Hernani, don Severino Gaztaminza, donde se relata el suceso con prolijidad y espontaneidad.

Hasta aquí la ocurrencia esa no pasa de ser una de tantas incidencias de toda guerra. Los portadores de partes saben siempre a qué atenerse: la pena de los espías es el fusilamiento. Aquí no hay por qué entrar en si Santa Cruz hizo bien en alzar su mano para fusilar a sus semejantes en vez de alzarla para bendecirlos. Hecha abstracción de su carácter sacerdotal, el guerrillero que en él había se veía constreñido a fusilar a los espías.

Y ahora viene la segunda parte que se ha dicho que era buena.

El Bartolomé de Eceiza fué recogido y curado —las heridas eran muy leves— por los voluntarios de Hernani. Una vez curado, podía haber ido libremente a sus montañas natales. Pero en éstas merodeaba con frecuencia el inquieto guerrillero y el salvado providencialmente de un inminente fusilamiento, tenía que saber que, si caía nuevamente en manos de su enemigo, no le salvaban ni todos los voluntarios de España aunados. Bien se está en Hernani, debió de pensar.

Y, claro está, no había de comer la sopa boba. Tenía que arrimar sus hombros en beneficio del esfuerzo de sus protectores. Su inscripción como un voluntario más venía imperada por un sentimiento irrefrenable de gratitud. En las listas de milicianos de Hernani figuró desde entonces Bartolomé de Eceiza.

Habría que presumir en él un fuerte sentimiento liberal. El que ve enfrente fusiles que están apuntando su pecho, tiene que cobrar por fuerza una incontenible animosidad contra los hombres que los sostienen y contra la causa que los emplea. El resentimiento tenía que operar en sus formas más agudas. Sus frustrados ejecutores deberían ser ya sus naturales enemigos. Si la geografía manda en muchas ideolo-

gías de guerra, el resentimiento ejerce su dictadura aún más imperativamente. Eceiza que por imperativo geográfico había de ser carlista, tenía que ser liberal por necesidad ineludible de su resentimiento.

Los voluntarios de Hernani, aquellos sufridos vecinos —dijera lo que dijese Peris Mencheta— que vieron materialmente acribilladas sus casas en continuos bombardeos y contemplaron el espectáculo de que su casa consistorial volase por los aires, tenían tiempo entre guardia y guardia de llevar un diario perfecto de lo que acontecía a sí mismos y a sus circunstancias. Buena caligrafía y espíritu minucioso de analista, habían de dar en su conjugación una fuente muy curiosa de noticias de aquella guerra que, pese a contados episodios vesánicos, nunca ausentes en un género tan averiado, fué una guerra de guante blanco, una guerra entre caballeros.

Yo me he hundido materialmente en las páginas de esos diarios. Su lectura me resultaba en general soporífera; pero el deber impone muchos sacrificios, entre ellos el de aguantar las descripciones de lo menudo y de lo insignificante.

Una de las veces mis ojos se resistieron a leer lo que leían. ¡No era posible! Se trataba de una situación absurda y la lógica arremetía contra esa solución y la corneaba aparatosamente.

Porque resultaba, según se leía circunstanciadamente en ese Diario, que uno, dos y tres voluntarios aseguraban que en la mañana tal del día cual se había visto al voluntario Eceiza penetrar en cierto caserío, donde, según aseguraron otros que le vieron, cambió de casaca, es decir, de uniforme y «se fué a la facción». Así como suena: a la facción.

¿Qué fué después de Eceiza? Sus hechos militares se ignoran. Lo único que él no podía ignorar era que, si le sorprendía Santa Cruz, era hombre muerto, y si le sorprendían sus antiguos compañeros de voluntariedad, también.

Pero, no. El sabía que no caería en manos de Santa

Cruz. Había ya para entonces abandonado el campo del honor y dejándolo libre para su antagonista Lizarraga. Con éste se avendría mejor.

¿Por qué, entonces, siendo carlista, se había prestado a conducir un parte liberal? ¡Cualquiera lo sabe! Esas preguntas corresponden al fiscal de la causa. Yo tengo más apetencia por las funciones defensoras que por las funciones fiscales.

Lo que si sé es que Eceiza salió con vida de la contienda. Me lo ha asegurado don Tomás Gaztaminza, excelentísimo señor —el adjetivo cumple aquí una función directa, sin aire de tratamiento— que tuvo entre sus obreros, según cree recordar, en la Sociedad de Tejidos de Lino, de Rentería, al mismo Bartolomé Eceiza en persona.



FUENTES UTILIZADAS

I

JULIO CARO BAROJA, *Algunos mitos españoles y otros ensayos*,
Editora Nacional, Madrid, 1944.

H. GAVEL, *Eléments de Phonétique Basque*, en *Revista Internacional de los Estudios Vascos*, XII-198.

Relatos orales.

II

IGNACIO AROCENA ECHEVERRIA, *Los várdulos en Elsdon*.

E. HUBNER, *Corpus Inscriptionum Latinarum*, Berlín, 1869.

III

Fotocopia procedente del Archivo Histórico Nacional.

Idem del Folio 207 y vto. del Becerro de San Juan de la Peña.

R. I. E. V., XXII-367.

IV

CARMELO DE ECHEGARAY, *Investigaciones históricas referentes a Guipúzcoa*, San Sebastián, 1893.

ANACLETO DE ORTUETA, *Navarra y la unidad política vasca*, Bilbao, 1931.

FIDEL FITA, S. I., *Boletín de la Real Academia de la Historia*, VIII-230.

V

JUAN MARTINEZ DE ZALDIBIA, *Suma de las cosas cantábricas y guipuzcoanas*, San Sebastián, 1945.

ARTURO CAMPION, *Euskariana*, Quinta serie, Volumen 3.º, Pamplona, 1915.

Poema de Alonso Onceno, Rivadeneyra, Madrid, 1868.

Sumario de la octava partida de los hechos y hazañas de los hijos-dalgo guipuzcoanos que escribió el Comendador Ochoa Alvarez de Ysasaga, sacado de escrituras antiguas y de lo que vido él en su tiempo. Ms. propiedad de don Joaquín de Yrizar.

VI

J. A. LIZARRALDE, *Universidad de Oñate*, Tolosa, 1930.

Nueva Recopilación de los Fueros... de la M.N. y M.L. Provincia de Guipúzcoa, Tolosa, 1696.

ESTEBAN DE GARIBAY Y ZAMALLOA, *Los quarenta libros del Compendio historial de las crónicas y universal historia de todos los Reynos de España...* Barcelona, 1628, t. II.

MANUEL DE LARRAMENDI, *Corografía o descripción general de la Muy Noble y Muy Leal Provincia de Guipúzcoa*, Barcelona 1882.

JOSEPH DE MORET, *Annales del Reyno de Navarra...* Pamplona, 1766.

Cédula Real despachada por el Duque don Alonso... en que se manda que a la Villa de Oñate y sus vecinos se le reciba en la Hermandad de Guipúzcoa. 1477. Ms. en pergamino. Archivo Municipal de Oñate, Legº 4, n.º 1.

Oñate. Revista. 1951, Grijelmo. Bilbao.

VII

PAUL DUDON, *Saint Ignace de Loyola*, París, 1934.

LOPE GARCIA DE SALAZAR, *Las Bienandanzas e fortunas...* Reproducción del Códice existente en la Real Academia de la Historia hecha por D. Maximiliano Camarón, Madrid, 1884.

- FERNANDO DEL VALLE LERSUNDI, *La tradición de la casa de Balda en los siglos XVI y XIX*, en R. I. E. V., VII-134.
- Expediente n.º 2468 de la Escribanía de Lecuona en el Tribunal del Corregimiento. Archivo del Corregimiento. Tolosa.
- ESTEBAN DE GARIBAY, *Ilustraciones genealógicas de los Catholicos Reyes...* Edición de don Juan Carlos de Guerra, San Sebastián, 1933.
- Boletín de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País*, I-177.

VIII

- Z. GARCIA VILLADA, *La Batalla de Pavía y sus resultados*, en *Razón y Fe*, 71-310.
- MARQUES DE LAURENCIN, *Dos Relaciones históricas del siglo XVI...*, Madrid, 1926.
- Colección de documentos inéditos para la historia de España*, XXXVIII-551.
- MARQUES DE RAFAL, *Un Privilegio de Carlos V*, en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CIV-91.
- LOPE DE ISASTI, *Compendio Historial de... Guipúzcoa*, San Sebastián, 1850.
- A. J. C. SAINT-PROSPER, *Histoire de France*, París, 1839.
- GAYOT DE PITAVALL, *Causes Célèbres...* Amsterdam, 1775, T. II.
- J. GARCIA MERCADAL, *Carlos V y Francisco I*, Zaragoza, 1943.

IX

- JOAQUIN ANTONIO DEL CAMINO ORELLA, *Historia... de San Sebastián*, San Sebastián, 1892.
- M. AIME CHAMPOLLION-TIEGAC, *Captivité du roi François 1er*, París, 1858.

X

- Proceso criminal contra el Alcalde, Regidores y otros vecinos de Beasain que, contraviniendo la orden del señor Provisor del Obispado de quitar los bultos (de San Martín y otros), impidie-*

ron... *ejecutar dicha orden*. Archivo Diocesano de Pamplona, Ollo, 1632, fajo 4.

Euskalerraren-alde, XVIII-59.

XI

Pedimento de Felipe de Arizmendi contra Francisco de Echanique. 1717. Archivo del Corregimiento de Guipúzcoa, Lecuona, 1758.

XII

JOAQUIN JOSE DE LANDAZURI, *Historia de Guipúzcoa*, Madrid, 1921. T. II.

JOAQUIN ANTONIO DEL CAMINO, *Historia de... San Sebastián*, San Sebastián, 1892.

Documentos relativos a la sumisión hecha por la Provincia a la Corona de Francia y, en su nombre, al Duque de Berwick, 1719. Archivo Provincial de Guipúzcoa, S. 1-N. 1-Leg. 43.

XIII

JOSE LUIS DE CISNEROS, *Descripción exacta de la Provincia de Venezuela...* Impreso en Valencia, año de MDCCLXIV. -Ejemplar perteneciente a don Joaquín de Yrizar.

PEDRO GRASES, *El primer problema bibliográfico venezolano. El libro de Cisneros*, en *Revista Nacional de Cultura*, Caracas-Venezuela, VIII-109.

XIV

MARCELINO MENENDEZ PELAYO, *Historia de los Heterodoxos Españoles*, Santander, 1946-1948, T. V.

Proceso sobre la provisión de un cuarto de beneficio en la iglesia parroquial de Tolosa adjudicado a D. Diego de Lazcano, Presbítero. Archivo Diocesano de Pamplona, Irisarri, fajo 1.

CARMELO DE ECHEGARAY, *...Su correspondencia epistolar con Menéndez Pelayo*, Santander, 1925.

JUAN ANTONIO MOGUEL, *Cartas y disertaciones de... sobre la lengua vascongada*, en *Memorial Histórico Español*, Madrid, 1854. T. VII.

XV

FERMIN DE LASALA Y COLLADO, *La separación de Guipúzcoa y la Paz de Basilea*, Madrid, 1895.

Registros de Juntas Generales de Guipúzcoa, de diversas fechas.

Documentos registrados bajo la signatura E-5-II-1-28 en el Archivo Municipal de Hernani.

IGNACIO VICENTE DE SARASTI, *Memorias de la revolución francesa y de la guerra de España por la parte de Navarra y de Guipúzcoa en los años 1793, 1794 y 1795*, Ms. en la Biblioteca Urquijo, de la Diputación de Guipúzcoa.

XVI

FERMIN DE LASALA Y COLLADO. Ob. cit.

Registro de Juntas Generales de Guipúzcoa, 1767, San Sebastián.

Expediente del Archivo Diocesano de Pamplona, 1779.

XVII

Documentos registrados en el Archivo Municipal de Hernani, bajo las signaturas E-5-II-10-1 y E-5-II-13-2.



INDICE

	<u>Páginas</u>
Capitulos I - Tras de un mito.....	9
» II - Guipuzcoanos en Inglaterra	15
» III - Don Garcia y doña Gaila.....	19
» IV - Guipúzcoa y Castilla.....	23
» V - Beotibar	28
» VI - El señorío de Oñate.....	36
» VII - Loyola-Balda	43
» VIII - Urbieta en Pavía.....	49
» IX - Francisco I en San Sebastián	56
» X - San Martín de la Ascensión	62
» XI - Felipe de Arizmendi	67
» XII - La invasión de 1719	71
» XIII - El «Cisneros», de Venezuela	77
» XIV - Don Diego de Lazcano.....	83
» XV - La irrupción de los Convencionales.....	89
» XVI - Algo sobre Iturriaga	96
» XVII - Santa Cruz a la vista	100
Fuentes utilizadas	106



30 Pesetas